

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERECTORADO ACADEMICO**  
**DECANATO DE INVESTIGACION Y POSTGRADO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA.**



**IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LA TOMA DE DECISIONES**  
**GERENCIALES EN EMPRESAS DEL SECTOR TECNOLOGICO**  
**EN EL MUNICIPIO VALERA, 2024**

**Presentado por:**  
**ABG. ALEJANDRA OLIVAR**

**TRUJILLO, 2025**

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERECTORADO ACADEMICO**  
**DECANATO DE INVESTIGACION Y POSTGRADO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA.**



**IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LA TOMA DE DECISIONES**  
**GERENCIALES EN EMPRESAS DEL SECTOR TECNOLOGICO**

**VALERA, 2024**

**Trabajo presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia**  
**Tributaria**

**Presentado por:**

**ABG. ALEJANDRA OLIVAR**

**TUTOR: LCDA. BELKIS ABREU**

**TRUJILLO, 2025**

## DEDICATORIA

*Al rey de reyes y creador de todas las cosas*, el que me ha llenado de bendiciones y sabiduría en este largo camino lleno de obstáculos, quien me inspiro para la realización de este estudio y estuvo en cada paso firme hacia el éxito de hoy. Veo hacia atrás y no puedo evitar pensar en esa niña que no sabía que le esperaba hacia el futuro, que solo deseaba superarse y confiaba enormemente en los planes que Dios tenía para ella, hoy me percató una vez más de su grandeza. Por ello con todo mi amor, dedico este trabajo y mi especialidad plenamente a **DIOS**.

*A mi madre*, por haberte esforzado tanto en forjar la persona que soy hoy en día. Mas que enseñarme valores y principios fundamentales para ser una persona de bien, me demostraste que con esfuerzo disciplina y constancia puedo lograr todo lo que me proponga. Mi amada madre Laura siempre creíste en mis capacidades y en mis anhelos más profundos. Gracias por enseñarme que no existe nada imposible, por dar todo tu esfuerzo siempre en mí, siempre has sido mi inspiración, este logro también es tuyo mamá, **GRACIAS**.

*A mi hermana Mariángel y mi hijo Mateo*, por su incondicionalidad, por creer siempre en mí, apoyarme, llenarme de amor y hacer este camino más llevadero.

Esto también es para *mi compañero de vida Adrián Torres*, a ese hombre que llego a mi vida en esta etapa tan bella y emocionante para hacerla más especial, gracias por tu amor incondicional y por querer siempre lo mejor para mí, nunca olvidare todas esas veces que estabas junto a mí apoyando este sueño que ahora es un logro que no hubiera sido posible sin ti.

**¡LOS AMO CON TODO MI CORAZÓN!!**

## **AGRADECIMIENTO.**

Las palabras son pocas para expresar cuán agradecida estoy, pero como lo importante es evidenciar el sentimiento, lo agradezco:

A Dios creador de todas las cosas, que por misericordia me ha dado la victoria.

A mi madre por haber sembrado, desde pequeña, valores que me fortalecieron como profesional.

A mi hijo, por haberme enseñado que con paciencia y constancia se alcanzan los objetivos que nos proponemos.

A la Universidad Valle del Momboy, refugio de tantas mentes brillantes multiplicadoras de sus conocimientos, dignos ejemplos para la nación.

A mi Tutora, Lcda. Belkis Abreu, quien con su experiencia me ayudó en la construcción de mis conocimientos, gracias por tus consejos y por creer en mí.

A mis compañeros y compañeras de estudio que con su empuje y entusiasmo contribuyeron a la cristalización de la meta propuesta.

## INDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	3
AGRADECIMIENTO .....	4
INDICE GENERAL .....	5
INDICE DE TABLAS .....	9
INDICE DE FIGURAS .....	10
INDICE DE ANEXOS .....	11
VEREDICTO .....	12
RESUMEN .....	13
ABSTRACT .....	14
INTRODUCCION .....	15
CAPÍTULO I .....	17
EL PROBLEMA .....	17
1.1 Contextualización del Problema .....	17
1.2 Formulación del Problema .....	20
1.3 Objetivos de la Investigación .....	21
<i>1.3.1 Objetivo General</i> .....	21
<i>1.3.2 Objetivos Específicos</i> .....	21
1.4 Justificación del Problema .....	22
<i>1.4.1 Justificación Teórica</i> .....	22
<i>1.4.2 Justificación Práctica</i> .....	22
<i>1.4.3 Justificación Social</i> .....	23
1.5 Delimitación del Estudio .....	25
1.6 Alcances y Limitaciones .....	25
<i>1.6.1 Alcances</i> .....	25
<i>1.6.2 Limitaciones</i> .....	26
CAPITULO II .....	27
MARCO TEORICO .....	27

2.1	Antecedentes de la Investigación.....	27
2.1.1	<i>Internacionales</i> .....	27
2.1.2	<i>Nacionales</i> .....	31
2.2	Bases teóricas.....	34
2.2.1	<i>Definición y Tipología de las Reformas Tributarias</i> .....	34
2.2.2	<i>Indicadores e Impacto de las Reformas Tributarias</i> .....	36
2.2.3	<i>El Alcance de las Reformas Tributarias y su Influencia en la Toma de Decisiones Gerenciales</i> .....	37
2.2.4	<i>La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)</i> .....	38
2.2.5	<i>La Ley de Impuesto sobre la Renta (ISLR)</i> .....	39
2.2.6	<i>El Código Orgánico Tributario (COT)</i> .....	40
2.2.7	<i>La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)</i> .....	40
2.2.8	<i>El Impacto Sistémico de la Incertidumbre Fiscal en la Toma de Decisiones Gerenciales</i> .....	41
2.2.9	<i>Del Capital Productivo al Capital de Riesgo</i> .....	41
2.3	Toma de decisiones Gerenciales.....	43
2.3.1	<i>Proceso de la Toma de Decisiones</i> .....	43
2.3.2	<i>Tipos de Decisiones Gerenciales</i> .....	44
2.3.3	<i>Factores que Influyen en la Toma de Decisiones</i> .....	44
2.3.4	<i>Indicadores y Herramientas para la Toma de Decisiones</i> .....	45
2.3.5	<i>La Influencia de las Teorías Económicas y de Gestión en la Decisión Gerencial</i> .....	46
2.4.	Bases Legales.....	47
2.4.1.	<i>La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) como Fundamento Jurídico</i> .....	47
2.4.2.	<i>El Código Orgánico Tributario (COT): La Regulación de la Relación Jurídico-Tributaria</i> .....	48
2.4.3.	<i>Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISLR): El Impacto en la Rentabilidad y la Inversión</i> .....	50
2.4.4.	<i>Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA): La Incidencia en los Costos y el Consumo</i> .....	52

2.4.5. <i>Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI): Un Caso de Contribución y Carga Fiscal</i> .....	53
2.4.6. <i>Bases Legales de la Actividad Empresarial: El Código de Comercio y el SENIAT</i> ...	55
2.5 Operacionalización de Variables .....	58
CAPITULO III .....	59
MARCO METODOLOGICO .....	59
3.1 Tipo de Investigación .....	59
3.2 Diseño de la Investigación. ....	59
3.3 Nivel de Investigación .....	61
3.3.1 <i>La Fase Cuantitativa</i> .....	61
3.3.2 <i>La Fase Cualitativa</i> .....	62
3.4 Población y Muestra. ....	63
3.4.1 <i>Población.</i> .....	63
3.4.2 <i>Muestra.</i> .....	63
3.5 Escenario de estudio. ....	64
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	65
3.6.1. <i>La Encuesta</i> .....	65
3.6.2. <i>La Entrevista</i> .....	66
3.6.3. <i>Ficha Documental.</i> .....	66
3.7 Validez y confiabilidad .....	67
3.7.1 <i>Validez.</i> .....	67
3.7.2. <i>Confiabilidad</i> .....	68
3.8. Técnicas y Análisis de Datos .....	68
3.8.1. <i>Análisis Cuantitativo de Datos</i> .....	69
3.8.2. <i>Análisis Cualitativo de Datos</i> .....	69
3.9. Aspectos Éticos de la Investigación .....	70
3.9.1. <i>Consentimiento Informado</i> .....	70
3.9.2. <i>Confidencialidad y Anonimato</i> .....	71
3.9.3. <i>No Maleficencia y Beneficencia</i> .....	71

3.9.4. <i>Honestidad y Transparencia</i> .....	72
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	73
CAPÍTULO V .....	104
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	104
CONCLUSIONES .....	104
RECOMENDACIONES .....	109
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	115
ANEXOS .....	118

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación de categorías .....	74
Tabla 2. Ley de Impuesto sobre la renta .....	74
Tabla 3. Impuesto al Valor Agregado .....	76
Tabla 4. Locti .....	77
Tabla 5. Código Orgánico Tributario .....	78
Tabla 6. Impuestos Nacionales y Municipales .....	80

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Impuestos Sobre la Renta .....	74
Figura 2. Impuesto al Valor Agregado .....	76
Figura 3. LOCTI .....	77
Figura 4. Código Orgánico Tributario .....	79
Figura 5. Impuesto nacionales y municipales .....	80

## INDICE DE ANEXOS

ANEXOS 1. Carta de Validación de Instrumento .....	119
ANEXOS 2. Tabla 1 de Validación del Instrumento .....	120
ANEXOS 3. Tabla 2 de Validación el Instrumento .....	121
ANEXOS 4. Tabla 3 de Validación del Instrumento .....	122
ANEXOS 5. Instrumento A .....	123
ANEXOS 6. Instrumento B .....	123
ANEXOS 7. Carta de aprobación del tutor .....	126

# VEREDICTO

## VICERECTORADO ACADEMICO DECANATO DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

### VEREDICTO

Nosotros, Profa. Yuley García, Prof. Belkis Abreu, Prof. Gilberto Rojas, designados como miembros del Jurado examinador del Trabajo Especial de Grado: "IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES EN EMPRESAS DEL SECTOR TECNOLOGICO DEL MUNICIPIO VALERA, 2024", presentado por la ciudadana: Abogado OLIVAR SAAVEDRA ALEJANDRA ANTHONIETTA, titular de la Cédula de Identidad No. V-27.628.849, nos hemos reunido para revisar dicho Trabajo y después de la presentación e interrogatorio correspondiente, lo consideramos aprobado con la calificación de VEINTE (20) puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle de Momboy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria.

En fe de lo cual firmamos en Carvajal, estado Trujillo a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Profa. Yuley García  
C.I. No. V-8.087.687  
JURADO PRINCIPAL

Profa. Belkis Abreu  
C.I. No. V-13.050.571  
TUTORA

Prof. Gilberto Rojas  
C.I. No. V-19.285.228

PRESIDENTE DEL JURADO



Prof. Marilyn Briceño  
C.I. No. V- 13.205.436  
DECANA



Profa. Waletska López  
C.I. No. V-10.104.896  
VICERRECTORA ACADEMICA

## RESUMEN

El estudio tiene como objetivo el impacto de la inestabilidad y la carga tributaria (nacional y municipal) en la planificación estratégica y operativa de las empresas del sector tecnológico del municipio Valera, Estado Trujillo. El objetivo fue diagnosticar cómo las constantes reformas fiscales y la falta de armonización regulan negativamente la inversión en capital, tecnología y talento humano. Se empleó una metodología de enfoque cuantitativo-cualitativo, utilizando una encuesta aplicada a una muestra de 20 informantes de empresas de tecnología local. Las variables clave de medición fueron la percepción de riesgo fiscal y el impacto de los tributos (IVA, ISLR, IAE, LOCTI) en las decisiones de financiamiento, reinversión, precios y contratación. Teniendo en cuenta que, el sistema tributario actual rompe el contrato social-fiscal con el sector tecnológico de Valera. Al penalizar la formalidad y descapitalizar el negocio, el sistema ha creado un paradigma de supervivencia reactiva, donde el costo de oportunidad perdido (inversión en I+D, talento y escala) es mayor que el beneficio de la recaudación. El sector se encuentra en un estado de estancamiento forzado que compromete su viabilidad futura y el desarrollo digital de la región.

**Palabras clave:** Impuesto, Recaudación, Sistema Tributario, Financiamiento, Fiscal.

## ABSTRACT

This study examines the impact of instability and the tax burden (national and municipal) on the strategic and operational planning of technology sector companies in the municipality of Valera, Trujillo State. The objective was to diagnose how constant tax reforms and the lack of harmonization negatively regulate investment in capital, technology, and human talent. A quantitative-qualitative approach was used, utilizing a survey administered to a sample of 20 informants from local technology companies. The key measurement variables were the perception of tax risk and the impact of taxes (VAT, Income Tax, IAE, LOCTI) on financing, reinvestment, pricing, and contracting decisions. Considering that the current tax system breaks the social-fiscal contract with the technology sector in Valera, by penalizing formality and decapitalizing the business, the system has created a paradigm of reactive survival, where the lost opportunity cost (investment in R&D, talent, and scale) is greater than the benefit of tax collection. The sector is in a state of forced stagnation, which compromises its future viability and the region's digital development.

**Keywords:** Tax, Collection, Tax System, Financing, Fiscal Risk.

## INTRODUCCIÓN

En el siglo XXI, el sector tecnológico se ha consolidado como el motor fundamental del desarrollo económico global. Las empresas basadas en la tecnología y la innovación (software, servicios cloud, inteligencia artificial, etc.) no solo generan empleo de alto valor añadido, sino que también actúan como agentes de productividad que permean y optimizan todos los demás sectores económicos, desde el comercio hasta la industria. El fomento de este sector es, por tanto, una estrategia clave para cualquier nación que aspire a la diversificación económica y a la competitividad internacional. La inversión en activos intangibles y en capital humano cualificado se convierte en el pilar sobre el cual se edifica la resiliencia económica.

Venezuela, sin embargo, presenta un entorno macroeconómico caracterizado por una prolongada crisis de hiperinflación, desregulación cambiaria y una profunda inestabilidad institucional. Este escenario de alta volatilidad impone desafíos únicos para cualquier sector productivo, pero cobra una relevancia crítica para las empresas de base tecnológica, cuya planificación depende intrínsecamente de la previsibilidad de los costos de importación, las tasas de cambio y, fundamentalmente, del sistema tributario.

En los últimos años, el sistema fiscal venezolano ha experimentado reformas constantes a nivel nacional (Ley de Impuesto sobre la Renta - ISLR, Código Orgánico Tributario - COT) y, de forma particularmente aguda, a nivel subnacional (municipios). La descentralización de la capacidad de recaudación, unida a la falta de coordinación y armonización, ha dado lugar a un ecosistema de alta incertidumbre donde las reglas de juego cambian frecuentemente. Este entorno dificulta la planificación financiera y eleva exponencialmente el riesgo operacional.

El municipio Valera, principal centro económico del Estado Trujillo, alberga un núcleo de empresas de tecnología que, a pesar de las adversidades, busca sostener y expandir sus

operaciones. Estas empresas, cruciales para la digitalización regional, enfrentan directamente el choque de la inestabilidad macroeconómica con la presión fiscal local. La capacidad de estos emprendimientos para reinvertir, contratar personal calificado y acceder a financiamiento se convierte en un termómetro de la viabilidad económica bajo las condiciones regulatorias actuales. Por ello, el estudio se centra en Valera, donde la interacción entre la política fiscal municipal (Impuesto a las Actividades Económicas - IAE, tasas) y la nacional (ISLR, IVA) genera un campo de estudio ideal para evaluar las consecuencias de la descoordinación tributaria.

El problema central que aborda esta investigación radica en la incertidumbre tributaria estructural y su impacto como factor restrictivo sobre las decisiones estratégicas del sector tecnológico formal en Valera. A diferencia de un sistema fiscal que actúa como costo predecible, el venezolano genera un riesgo no asegurable de sanciones y cambios abruptos en la base imponible y las alícuotas. Este estudio contribuye a la literatura económica y fiscal en el contexto de economías volátiles y en transición. Proporciona evidencia empírica que va más allá del simple análisis de alícuotas, enfocándose en la incertidumbre y el riesgo de cumplimiento normativo como variables determinantes del comportamiento inversor en un sector estratégico.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### 1.1 Contextualización del Problema

La economía mundial experimenta transformaciones constantes impulsadas, en gran medida, por los avances tecnológicos. Este dinamismo ha hecho imprescindible la adaptación de los marcos legales y sistemas tributarios para garantizar estabilidad y prosperidad económica. En este contexto, las reformas fiscales se han convertido en una herramienta habitual que utilizan los países latinoamericanos para incrementar la recaudación, redistribuir recursos o impulsar sectores específicos de la economía. Sin embargo, estas modificaciones normativas frecuentemente no consideran el impacto diferenciado que generan en diversos sectores económicos, particularmente en el tecnológico. Este sector se caracteriza por su rápida evolución, alta demanda de inversión en investigación y desarrollo (I+D), y proyección internacional. La complejidad y variabilidad constante de las normas tributarias genera incertidumbre que afecta directamente la capacidad de los directivos para formular estrategias eficaces y sostenibles.

Durante las últimas dos décadas, Latinoamérica ha experimentado múltiples reformas tributarias motivadas por la necesidad de financiar el gasto público, lograr mayor equidad fiscal o cumplir estándares internacionales. Estas modificaciones han incluido ajustes en impuestos sobre la renta y valor agregado, así como la implementación de nuevos gravámenes a servicios digitales y transacciones de capital. Aunque algunas reformas han alcanzado los objetivos de recaudación planteados, su impacto sobre la inversión privada y competitividad sectorial, especialmente en el ámbito tecnológico, ha generado controversia. La inestabilidad fiscal y la complejidad de los sistemas tributarios regionales representan un desafío permanente para las empresas tecnológicas que operan a escala regional o global. La heterogeneidad normativa entre

países latinoamericanos agrava esta situación, demandando análisis complejos para las decisiones de inversión y expansión.

El sector tecnológico venezolano ha mostrado un crecimiento significativo en años recientes, impulsado por la innovación y el incremento en la demanda de soluciones digitales. No obstante, este dinamismo se ha desarrollado en un entorno económico volátil y frecuentemente sujeto a modificaciones tributarias. Las empresas tecnológicas venezolanas se distinguen por su alta dependencia de la inversión en I+D, la necesidad de actualización tecnológica constante y, en muchos casos, la proyección internacional de sus actividades. Esta naturaleza las hace especialmente vulnerables a las variaciones en el marco fiscal, ya que la carga tributaria puede afectar directamente su capacidad para invertir, expandirse, atraer talento y competir tanto nacional como internacionalmente.

En Venezuela, las reformas tributarias han sido recurrentes, con ajustes frecuentes que priorizan la recaudación sobre la estabilidad y el fomento a la inversión. La hiperinflación, la contracción económica y la compleja situación política han complicado el sistema fiscal, dificultando la planificación empresarial a largo plazo, particularmente en el sector tecnológico. Como señalan Escorsa y Valls (2003), existe una disyuntiva crucial: "innovar o extinguirse". Aunque un producto puede destacar por precio, calidad, diseño o promoción, la innovación constante es fundamental para mantener la competitividad. En este contexto surge la pregunta: ¿es prioritario invertir en tecnología en la Venezuela actual? También Gómez y Branger (2009) observan que "Venezuela posee un ambiente económico turbulento, tanto por las grandes variaciones de su ingreso como por los inesperados cambios en la regulación. Estas modificaciones hacen surgir muy buenas oportunidades, pero también grandes riesgos y amenazas" (p.32).

El estado Trujillo, específicamente el municipio Valera, forma parte integral de la economía venezolana y se ve afectado por las políticas fiscales nacionales. Aunque las normativas tributarias se originan a nivel central, su impacto se refleja en la capacidad operativa y de crecimiento de los negocios regionales. En una región con menor diversificación económica comparada con otros centros urbanos del país, las empresas tecnológicas trujillanas, aunque menos numerosas que en la capital, enfrentan desafíos similares e incluso mayores. El menor tamaño de estas empresas y las posibles limitaciones para acceder a asesoría fiscal especializada pueden aumentar su vulnerabilidad ante las modificaciones tributarias.

Las decisiones gerenciales se ven impactadas por la necesidad de comprender y adaptarse a nuevas regulaciones, lo cual puede desviar recursos importantes de actividades de innovación y desarrollo. La incertidumbre generada por las reformas tributarias podría inhibir la consolidación o creación de nuevas empresas tecnológicas en la región, limitando su contribución al desarrollo económico local.

En la actualidad, la tecnología desempeña un papel fundamental en el desarrollo empresarial y nacional. Bateman y Snell (2009) señalan que "una compañía no puede tener éxito sin la incorporación, en su estrategia, de las tecnologías deslumbrantes que existen y que siguen evolucionando. Los avances tecnológicos crean nuevos productos, evolucionan las técnicas de producción y mejoran las formas de administrar y comunicar". La implementación tecnológica requiere capacitación de personal para el uso de herramientas actualizadas, representando costos adicionales que deben considerarse en la planificación de inversiones. La disponibilidad de profesionales altamente capacitados proporciona ventajas competitivas significativas.

Johnson et al. (2012) indican que "acoplar un talento sólido con un pensamiento creativo y una plena comprensión de los objetivos y las estrategias corporativas puede revelar

oportunidades estratégicas" (p.32). Para lograr este objetivo, se requiere gestionar el capital humano mediante estrategias que armonicen las aspiraciones de los trabajadores con los objetivos empresariales, maximizando los beneficios de la formación (Chase et al., 2009).

## **1.2 Formulación del Problema**

La presente investigación busca esclarecer cómo las modificaciones en las leyes fiscales influyen en las decisiones que toman los directivos de las compañías tecnológicas en la localidad de Valera, estado Trujillo. La carencia de un estudio detallado sobre cómo estas empresas reajustan sus estrategias en las áreas financiera, operativa y de inversión cuando se modifica el régimen impositivo, genera incertidumbre y complica la proyección a futuro. Por tanto, se desconoce si los equipos gerenciales están adaptando sus decisiones de forma proactiva o simplemente reaccionando a los cambios, si se están produciendo desequilibrios en la asignación de recursos y si las reformas tributarias están afectando la capacidad de competir y las posibilidades de expansión del sector.

El problema central radica en determinar cómo los directivos de las empresas tecnológicas en Valera están respondiendo a estas fluctuaciones tributarias. Aún no se ha explorado de manera sistemática si sus decisiones gerenciales son reactivas, buscando simplemente minimizar el impacto inmediato, o si han logrado desarrollar estrategias proactivas para integrar la variable fiscal en su planificación a largo plazo.

Con base en la problemática descrita, se formulan las siguientes preguntas de investigación:

### ***1.2.2 Preguntas General***

¿Cómo han influido las reformas tributarias en Venezuela en las decisiones gerenciales de planificación de inversiones, financiamiento y operaciones en las empresas del sector tecnológico del municipio Valera, estado Trujillo?

### ***1.2.3 Preguntas Específicas***

1. ¿Cuáles son las modificaciones tributarias clave implementadas en Venezuela que han impactado el sector tecnológico?
2. ¿Cómo las reformas fiscales han influido en las decisiones gerenciales sobre inversión en tecnología, investigación y desarrollo, y expansión empresarial en las compañías tecnológicas estudiadas?
3. ¿Cuáles son las estrategias que las empresas tecnológicas de Valera, estado Trujillo, utilizan para adaptarse y minimizar los efectos negativos de las nuevas regulaciones fiscales?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### ***1.3.1 Objetivo General***

Analizar el impacto de las reformas tributarias venezolanas en la toma de decisiones gerenciales relacionadas con planificación de inversiones, financiamiento y operaciones en empresas del sector tecnológico del municipio Valera, estado Trujillo.

### ***1.3.2 Objetivos Específicos***

1. Identificar las modificaciones tributarias clave implementadas en Venezuela que han impactado el sector tecnológico.
2. Evaluar cómo las reformas fiscales han influido en las decisiones gerenciales sobre inversión en tecnología, investigación y desarrollo, y expansión empresarial en las compañías tecnológicas estudiadas.
3. Determinar las estrategias que las empresas tecnológicas de Valera, estado Trujillo, utilizan para adaptarse y minimizar los efectos negativos de las nuevas regulaciones fiscales.

## **1.4 Justificación del Problema**

Esta investigación se sustenta en diversas razones de relevancia teórica, práctica y social, fundamentada en el papel crucial del sector tecnológico en la economía mundial y nacional, así como en el amplio alcance de las reformas tributarias en el entorno empresarial.

### ***1.4.1 Justificación Teórica***

Desde el punto de vista académico, este estudio contribuye al conocimiento existente sobre finanzas empresariales, gestión estratégica y política tributaria. Aunque existe abundante investigación sobre el impacto de los impuestos en las empresas, existe una brecha en el análisis específico de cómo las reformas tributarias, en un contexto económico inestable como el venezolano, influyen en las decisiones gerenciales de un sector tan dinámico y especializado como el tecnológico.

Este estudio pretende llenar esa brecha, proporcionando un marco teórico para comprender la relación entre política fiscal y adaptabilidad empresarial en un sector altamente dependiente del capital humano y la innovación. Además, se espera que genere conocimiento que pueda servir como base para futuras investigaciones comparativas en otras economías en desarrollo o diferentes sectores productivos.

### ***1.4.2 Justificación Práctica***

Desde una perspectiva práctica, los resultados de esta investigación serán de gran utilidad para diversos actores:

Para los gerentes y directivos de empresas tecnológicas: Les proporcionará una comprensión más clara sobre cómo las modificaciones tributarias han afectado sus operaciones y la efectividad de sus decisiones estratégicas. Esto les permitirá desarrollar estrategias de

planificación fiscal más robustas, optimizar sus esquemas de inversión y financiamiento, y anticipar mejor las posibles consecuencias de futuras regulaciones.

Para los formuladores de políticas públicas y entes reguladores: Ofrecerá una perspectiva empírica sobre las consecuencias de las políticas tributarias en un sector clave para la diversificación económica venezolana. La investigación puede servir como herramienta para el diseño de políticas fiscales más coherentes y predecibles, que fomenten la inversión, la innovación y el desarrollo sostenible del sector tecnológico, en lugar de obstaculizarlo.

Para inversionistas y analistas de mercado: Aportará información valiosa sobre los riesgos y oportunidades asociados con la inversión en empresas tecnológicas venezolanas, condicionadas por el entorno tributario. Esto podría mejorar la toma de decisiones de inversión y la valoración de estas empresas.

### ***1.4.3 Justificación Social***

Esta investigación sobre el impacto de las reformas tributarias en la toma de decisiones gerenciales en empresas del sector tecnológico en Venezuela se alinea estrechamente con el concepto de Desarrollo Humano Sostenible. Esta perspectiva, que trasciende el crecimiento económico tradicional y busca la equidad social, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, se relaciona con la investigación en varios aspectos:

Generación de empleo de calidad y conocimiento (Dimensión social y económica): El sector tecnológico es fundamental para la creación de empleos de alta calidad. Las decisiones gerenciales, influenciadas por las políticas fiscales, afectan directamente la capacidad de las empresas para contratar y retener talento especializado. Un sistema tributario complejo puede desincentivar la inversión, reduciendo la creación de empleos y provocando la migración de

profesionales. Por el contrario, un sistema que favorezca la inversión y el crecimiento en este sector contribuye a:

a. Reducir la pobreza y la desigualdad, proporcionando empleos bien remunerados y estables. b. Fortalecer las capacidades humanas mediante la capacitación y el desarrollo de competencias técnicas específicas. c. Promover el emprendimiento y la creación de empresas, pilares de una economía diversificada y resiliente.

Innovación y desarrollo tecnológico (Dimensión económica y social): El desarrollo humano sostenible reconoce la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida y resolver problemas sociales. Las empresas tecnológicas son los principales motores de innovación. Las reformas tributarias que limiten la inversión en investigación y desarrollo o la adopción de nuevas tecnologías, restringen la capacidad del país para:

a. Desarrollar capacidades tecnológicas propias, reduciendo la dependencia de soluciones externas. b. Generar productos y servicios que contribuyan a resolver necesidades sociales, como salud digital, educación virtual o soluciones ambientales. c. Mejorar la productividad y competitividad de la economía en general, creando bases para un crecimiento económico sostenido e incluyente.

Sostenibilidad empresarial y resiliencia económica (Dimensión económica y ambiental indirecta): La sostenibilidad de las empresas tecnológicas es fundamental para el desarrollo continuo. Los cambios tributarios abruptos o excesivamente gravosos pueden comprometer la viabilidad financiera de estas empresas, llevándolas al cierre, la reducción de operaciones o la migración a otros mercados. La incertidumbre tributaria genera inseguridad que dificulta la planificación a largo plazo, afectando:

a. Desde la perspectiva económica, el cierre de empresas o la limitación del desarrollo tecnológico impacta negativamente el PIB, la recaudación fiscal y la diversificación económica, obstaculizando el bienestar general. b. Aunque no tiene un impacto ambiental directo, un sector tecnológico robusto puede generar innovaciones para la eficiencia energética, gestión de residuos y conservación ambiental, contribuyendo indirectamente a la sostenibilidad ecológica.

## **1.5 Delimitación del Estudio**

Esta investigación se centrará en el impacto de las reformas tributarias sobre las decisiones gerenciales de las empresas del sector tecnológico ubicadas específicamente en el municipio Valera, estado Trujillo, considerando dos ejes principales:

**Delimitación geográfica:** El estudio se circunscribe al área geográfica del municipio Valera. Esta delimitación obedece a la necesidad de analizar las particularidades de un entorno local específico, permitiendo un análisis más profundo y contextualizado de la realidad empresarial regional.

**Delimitación sectorial:** La investigación se enfoca exclusivamente en las empresas que operan dentro del sector tecnológico. La elección de este sector responde a su alta sensibilidad a la inversión, la innovación y su dependencia de capital humano especializado, factores que se ven directamente afectados por cambios en la política fiscal.

## **1.6 Alcances y Limitaciones**

### ***1.6.1 Alcances***

El alcance de este estudio se define por su enfoque en la comprensión profunda de la interacción entre la política fiscal y la gestión empresarial en un contexto específico. Su objetivo principal es analizar cómo las reformas tributarias, implementadas a nivel nacional, influyen en la toma de decisiones gerenciales en las empresas del sector tecnológico de Valera.

La investigación se centrará en las modificaciones fiscales aplicadas en Venezuela durante un período determinado, específicamente desde 2010 hasta 2025, lo que permite analizar el efecto de los cambios más significativos en las leyes fiscales que han afectado al sector tecnológico.

### ***1.6.2 Limitaciones***

Las principales limitaciones del estudio incluyen:

a. Limitación geográfica: Al enfocarse únicamente en el municipio Valera, los resultados podrían no ser generalizables a otras regiones del país con características económicas y empresariales diferentes.

b. Limitación temporal: El período de análisis, aunque significativo, podría no capturar todos los efectos de largo plazo de las reformas tributarias más recientes.

c. Disponibilidad de información: La obtención de datos financieros y estratégicos de las empresas del sector privado puede presentar limitaciones debido a políticas de confidencialidad empresarial.

d. Tamaño de la muestra: El número limitado de empresas tecnológicas en el municipio Valera podría restringir la representatividad estadística de los resultados.

## **CAPITULO II.**

### **MARCO TEORICO.**

#### **2.1 Antecedentes de la Investigación.**

El presente capítulo tiene como propósito fundamental la construcción de la base teórica que sustenta la investigación. Se revisarán y analizarán las teorías, conceptos y antecedentes más relevantes relacionados con las reformas tributarias, la toma de decisiones gerenciales y su impacto en el sector tecnológico. La revisión de la literatura no solo contextualiza el problema de investigación, sino que también permite establecer una plataforma conceptual sólida para el análisis de los hallazgos y la interpretación de los datos primarios que se obtendrán en el trabajo de campo. Se ha realizado una exhaustiva búsqueda de literatura especializada para garantizar la originalidad del contenido y la solidez de las afirmaciones.

##### **2.1.1 Internacionales.**

Burgos (2024), En su investigación titulada, Análisis de las Reformas Tributarias durante el período 2022-2023 y su Impacto en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta su objetivo consistió en hacer un análisis de las reformas tributarias implementadas durante el período 2022-2023 y su impacto en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta (IR) en Ecuador ‘Guayaquil’, la investigación adoptó una perspectiva metodológica dual de naturaleza bibliográfica y analítica donde se empleó un diseño descriptivo para detallar la estructura y aplicación de las reformas normativas, complementado con un enfoque transaccional para la colección y el estudio de datos tributarios oficiales en el marco temporal 2022-2023.

El análisis se basó en la comparación de series temporales de recaudación y en la interpretación de la normativa legal vigente para establecer la causalidad entre las reformas y las

variaciones observadas en la recaudación, Los resultados de la investigación arrojan inferencias significativas respecto a la eficacia de la política tributaria del período, donde se verificó un impacto recaudatorio positivo en ambos impuestos analizados ‘El Impuesto a la Renta (IR) registró un sólido incremento del 9%, mientras que la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) experimentó un crecimiento del 3,83% en el período de estudio’. El crecimiento en la recaudación del IVA fue directamente atribuido a una expansión de la actividad económica interna, sugiriendo un aumento en el consumo y la dinámica comercial general.

La investigación sectorial destacó que el sector de comercio al por mayor y al por menor fue capaz de absorber la presión tributaria derivada de las reformas, mostrando un comportamiento positivo y contribuyendo de manera significativa al aumento en la recaudación total. Concluye con un balance de las implicaciones económicas y sociales de las reformas, constituyendo un aporte relevante para la formulación de futuras políticas públicas, el corolario principal es que las reformas demostraron ser efectivas en términos fiscales, al lograr un aumento de la recaudación total de IVA e IR, lo que, en última instancia, proporciona mayor disponibilidad de recursos para el financiamiento de la inversión pública y el gasto social del Estado. Se identificó un impacto social matizado o mixto. Mientras que medidas como las reducciones temporales del IVA fueron bien recibidas, el incremento en las contribuciones patrimoniales para segmentos de alto ingreso sugiere un potencial de percepción negativa en dichos estratos, un aporte subyacente de la investigación radica en la evidencia de que las reformas contribuyeron a la ampliación de la base de contribuyentes y fomentaron, marginalmente, una mayor cultura de cumplimiento tributario en el país.

Pardo (2024), en su investigación titulada, Equidad de Género Tributaria, Abordando la brecha del impuesto a la renta sobre las remuneraciones y honorarios, a través de una

modificación a la ley de donaciones, su objetivo es abordar la persistente brecha del impuesto a la renta que afecta a las remuneraciones y honorarios, con el fin de proponer una solución de política pública fiscal específica mediante la modificación de la vigente Ley de Donaciones en Chile. Se toma como punto de partida la investigación de la Premio Nobel de Economía, Claudia Goldin, para contextualizar la brecha salarial de género, esta brecha, según Goldin, no se debe a diferencias salariales por tareas equivalentes, sino a elecciones ocupacionales (ej. la preferencia femenina por trabajos con flexibilidad horaria). El aporte central metodológico es la creación de una Brecha de Género Femenino Tributario (IBGFT).

Esto conlleva a la necesidad de implementar un mecanismo de incentivación tributaria vinculado a métricas de equidad de género. El autor propone que las empresas deban calcular y reportar su propio IBGFT en el sistema del Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile. Las empresas que demuestren una mejora activa en la equidad de género (evidenciada por un IBGFT favorable) accederían a franquicias tributarias a través de una modificación de la Ley de Donaciones. Esta propuesta busca transformar la ley de donaciones en un vehículo para promover la responsabilidad social empresarial con foco en la equidad de género, utilizando la variable fiscal como palanca de cambio social.

Baimagambetov y Omirbayev (2025). En su investigación titulada, Desarrollo fiscal progresivo en el sistema tributario: un análisis comparativo de la UE y los países de Asia Central, el estudio plantea el objetivo fundamental de comparar la experiencia de la Unión Europea (UE) en la aplicación de un sistema fiscal progresivo con la realidad tributaria de los países de Asia Central (AC), a saber, Kazajstán, Uzbekistán, la República Kirguisa, Tayikistán y Turkmenistán. El propósito último es establecer las perspectivas de reformas en la región de Asia Central. Los objetivos específicos incluyen un análisis detallado de las características del sistema tributario en

AC en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la identificación de las ventajas y desventajas de los sistemas fiscales progresivos frente a los fijos, y la determinación de los principales desafíos para una posible transición hacia la progresividad fiscal en la región.

La pieza central de la metodología fue la estimación del coeficiente de Gini (indicador de desigualdad de ingresos) y la evaluación rigurosa de la progresividad y la capacidad redistributiva del impuesto sobre la renta personal. Se utilizó el índice de progresividad de Kakwani y la capacidad redistributiva de Reynolds y Smolensky, que desglosan el efecto redistributivo total de la tributación en su progresividad y la "magnitud" (cuantía) de los factores recaudatorios. Se aplicó un enfoque que "transfiere" los regímenes fiscales comparados a una base común con los mismos parámetros de distribución antes de impuestos, utilizando un modelo de microdatos basado en el coeficiente de Gini de ingresos antes de impuestos (siguiendo el enfoque de Dardanoni y Lambert), lo que permitió una comparación más equitativa y precisa entre los países de la UE (Francia, Alemania, España, Dinamarca y Bélgica) y la región de Asia Central.

Los resultados del estudio revelan una disparidad significativa en la capacidad redistributiva y el grado de equidad entre ambas regiones, así como divergencias internas en Asia Central. A pesar de las peculiaridades de la implementación de sus políticas fiscales, Kazajstán, la República Kirguisa y Tayikistán mostraron una progresividad y una capacidad redistributiva pronunciadas en sus sistemas tributarios. Por el contrario, Turkmenistán y Uzbekistán no registraron tales indicadores de progresividad y capacidad redistributiva. El estudio confirma un alto grado de desigualdad de ingresos en los países de Asia Central, evidenciado por un alto coeficiente de Gini. Los países líderes de la Unión Europea examinados se caracterizan por un alto grado de equidad en su estructura fiscal y esfera social, lo que correlaciona con un menor

coeficiente de Gini post-impuestos, se subraya la necesidad de que los países de Asia Central, que aún manejan sistemas de tasa fija (flat tax) en gran medida, reformen su sistema fiscal para movilizar financiación interna y combatir la creciente desigualdad. El principal aporte del artículo radica en su evaluación empírica y comparativa de la potencialidad de un sistema fiscal progresivo en un contexto de mercados emergentes y economías en desarrollo.

En conclusión, la reforma del sistema tributario hacia la progresividad es una necesidad urgente para los países de Asia Central si desean alinear sus políticas económicas con los ODS, especialmente en lo relativo a la reducción de la pobreza y la desigualdad. El estudio sugiere que la progresividad fiscal puede ser un instrumento eficaz para la redistribución de ingresos y la financiación presupuestaria, siempre y cuando se implemente de manera que no desaliente la inversión y el espíritu empresarial (efecto que puede ocurrir con tasas marginales excesivamente altas).

En última instancia, el trabajo proporciona un marco metodológico sólido para que los responsables políticos en Asia Central evalúen la viabilidad de introducir un sistema fiscal progresivo, ofreciendo una hoja de ruta que incorpora las lecciones aprendidas de la experiencia de países desarrollados de la UE. El estudio resalta que, si bien la progresividad es una condición necesaria, no es suficiente por sí misma; la magnitud de la recaudación fiscal debe ser sustancial para generar un impacto redistributivo real.

### ***2.1.2 Nacionales***

Castillo y Mora. (2022), en su investigación titulada, Situación de la administración tributaria a la luz de la evasión del impuesto sobre la renta en el municipio puerto cabello del Estado Carabobo, se propuso a analizar la actuación de la Administración Tributaria frente a la evasión del Impuesto Sobre la Renta en los procesos aduanales en el Municipio Puerto Cabello

del estado Carabobo, durante los años 2020 – 2021. Se determinó que la evasión del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) es causada por el desconocimiento en materia tributaria por parte de la población, y por la intención de los ciudadanos de disminuir su impuesto para conservar una mayor ganancia, Más allá de las medidas de control y fiscalización, el SENIAT demuestra un esfuerzo activo en la difusión de información y la concientización de los ciudadanos. El objetivo es informar sobre las regulaciones y las consecuencias que genera el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se concluyó que la Administración Tributaria se orienta a aplicar una gestión de riesgo que le permite prevenir la materialización de estas situaciones, aplicando acciones efectivas. Además, el SENIAT se esfuerza por difundir información y concientizar a los ciudadanos sobre las consecuencias del incumplimiento. La investigación se centró específicamente en la evasión del Impuesto Sobre la Renta en los procesos aduanales del Municipio Puerto Cabello del estado Carabobo, lo que restringe el alcance de los hallazgos a esta área geográfica y sectorial.

Marrero y Simancas (2023), en su investigación titulada, estrategias contables para la adaptación en la aplicación del impuesto a las grandes transacciones financieras sobre los sujetos pasivos especiales, su propósito central de esta investigación se postula en el análisis estratégico de la Planificación Tributaria lícita como herramienta para la optimización del Control Interno Tributario frente a las obligaciones derivadas del IGTF. Específicamente, el estudio busca demostrar cómo un proceso de planificación articulado puede maximizar la eficiencia en la gestión de recursos del contribuyente a través de la minimización o postergación legal de la carga fiscal (Díaz, 2015), asegurando simultáneamente el estricto cumplimiento del marco legal venezolano.

Se fundamenta en la revisión y conceptualización de constructos clave como Planificación Tributaria y Control Interno Tributario (citas a autores como Castillo y Díaz), estableciendo el marco de acción legal y doctrinal. El desarrollo de la investigación se orienta hacia la intervención o propuesta de mejora, enfocándose en la capacitación y el refuerzo del conocimiento del personal contable y de tributos. Este componente práctico es crucial para asegurar que los profesionales dominen la normativa actualizada, el manejo de la plataforma del SENIAT, y la correcta determinación y cumplimiento de los plazos del IGTF.

Los resultados del análisis se concentran en validar la Planificación Tributaria como un componente indispensable para la salud financiera de la entidad, la planificación se establece como una barrera efectiva para evitar multas y sanciones, garantizando el cumplimiento estricto de la ley tributaria, se verifica que la aplicación de estrategias lícitas (aprovechamiento de deducciones, exenciones y beneficios) permite la reducción efectiva de costos fiscales, lo que se traduce en una mejora tangible de la liquidez y el flujo de caja. El conocimiento y la capacitación del personal resultan ser críticos para la determinación precisa y el manejo sin problemas de la plataforma en línea del IGTF, reforzando el control interno.

Esto concluye que una gestión tributaria robusta no se limita a la liquidación de impuestos, sino que exige una cultura de Control Interno basado en la anticipación (Planificación) y la competencia técnica del capital humano. El principal aporte radica en la demostración de que la inversión en conocimiento actualizado y capacitación continua en materia del IGTF es un factor estratégico que permite a la organización no solo cumplir con la ley, sino también maximizar eficientemente la inversión de sus recursos al mantenerse dentro del marco lícito, transformando la carga tributaria en una variable gestionable.

Mora y castillo (2022), en su investigación titulada, Situación de la administración tributaria a la luz de la evasión del impuesto sobre la renta en el municipio Puerto Cabello del estado Carabobo, el estudio se centró en evaluar la actuación de la Administración Tributaria venezolana frente al fenómeno de la evasión del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) dentro del Municipio Puerto Cabello, Estado Carabobo. Específicamente, se buscó analizar la posición y las estrategias adoptadas por el ente fiscal ante la evasión observada en los procesos aduanales durante el bienio 2020-2021, un período crítico que exige máxima eficiencia en la recaudación.

Realizaron un abordaje empírico mediante la aplicación de una encuesta dirigida a funcionarios expertos en el área, cuyo propósito fue obtener criterios especializados y validar la problemática planteada desde la perspectiva de los actores institucionales. Los resultados arrojaron que la evasión del ISLR es un fenómeno multifactorial, destacando un marcado desconocimiento o una comprensión limitada de la normativa tributaria por parte de la población y la intencionalidad del contribuyente de minimizar la carga impositiva para maximizar la retención de ganancias.

## **2.2 Bases teóricas.**

En el contexto venezolano, su estudio adquiere una particular relevancia debido a la constante necesidad de adaptar el sistema fiscal a los vaivenes macroeconómicos y a la volatilidad de la renta petrolera.

### ***2.2.1 Definición y Tipología de las Reformas Tributarias***

Una reforma tributaria puede definirse como el conjunto de cambios o modificaciones estructurales y/o puntuales en las leyes, regulaciones y políticas fiscales de una nación. Su propósito va más allá de un simple ajuste en las tasas de recaudación. Desde la perspectiva clásica de la Hacienda Pública, autores como Richard Musgrave (1959) establecieron que la

política fiscal debe cumplir con tres funciones cardinales: la asignación de recursos, la distribución de la renta y la estabilización macroeconómica. En este sentido, las reformas tributarias se convierten en el principal instrumento del Estado para influir en el mercado, corregir fallas y lograr objetivos de política económica más amplios, como el fomento de la inversión o la promoción de la equidad social.

En el contexto venezolano, el proceso de reforma tributaria ha estado intrínsecamente ligado a la dependencia de la renta petrolera. Durante las épocas de altos precios del petróleo, la política fiscal tendía a ser laxa y poco diversificada, lo que generaba la necesidad de reformas reactivas y a menudo abruptas cuando los ingresos petroleros caían. Este patrón de comportamiento, analizado por autores como Pérez (2018), ha sido una constante en la historia económica del país, resultando en un sistema tributario que, en lugar de ser una herramienta de planificación a largo plazo, se ha convertido en un mecanismo de ajuste coyuntural y de emergencia.

Una reforma tributaria puede definirse como el conjunto de cambios o modificaciones estructurales y/o puntuales en las leyes, regulaciones y políticas fiscales de un país. Su propósito no es únicamente aumentar la recaudación, sino también lograr objetivos de política económica más amplios como la redistribución del ingreso, el fomento de la inversión o la estabilización macroeconómica (Musgrave, 1959). En Venezuela, estas reformas han oscilado entre dos tipos principales:

1. Reformas estructurales: Buscan transformar la arquitectura completa del sistema tributario, como la introducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 1993, que reemplazó al anterior Impuesto al Consumo Suntuario y Ventas al Mayor. Este tipo de reforma busca una base imponible más amplia y una mayor eficiencia recaudatoria.

2. Reformas incrementales o coyunturales: Consisten en ajustes parciales y frecuentes, como la modificación de alícuotas del Impuesto sobre la Renta (ISLR), la creación de tasas especiales o la implementación de nuevas contribuciones parafiscales. Estas reformas suelen responder a necesidades de liquidez inmediata del Estado, generando un entorno de incertidumbre y de alta imprevisibilidad para el sector privado.

Adicionalmente, la Nueva Economía Institucional, con autores como Douglass North, ha aportado una perspectiva crítica al estudio de la tributación. Esta escuela de pensamiento sostiene que la eficacia de las políticas fiscales no depende únicamente de su diseño técnico, sino de la calidad de las instituciones que las implementan. En el caso venezolano, investigaciones de la UCV como la de Rojas y Zavarce (2004) han demostrado que la inestabilidad institucional y el oportunismo político han permeado el diseño de las reformas tributarias, priorizando la recaudación de corto plazo sobre la estabilidad a largo plazo.

### ***2.2.2 Indicadores e Impacto de las Reformas Tributarias***

La evaluación del impacto de las reformas tributarias requiere el análisis de una serie de indicadores que van más allá del simple aumento de la recaudación fiscal. Estos indicadores permiten comprender el alcance real y las distorsiones que se generan en el sistema económico.

1. Indicadores de Carga Tributaria: La principal métrica es la presión fiscal, que se mide como el porcentaje de los ingresos tributarios sobre el Producto Interno Bruto (PIB). Este indicador revela el peso relativo de los impuestos en la economía. Otros indicadores relevantes incluyen la carga efectiva por sector, la cual muestra la presión real sobre industrias específicas, como la tecnológica.
2. Aspectos que se estudian: El análisis de las reformas se centra en al menos tres dimensiones:

1. Efecto en la recaudación: ¿Logran las reformas el objetivo de aumentar los ingresos del Estado?
2. Impacto en la equidad: ¿Redistribuyen la riqueza de manera más justa o, por el contrario, aumentan la desigualdad?
3. Consecuencias en la eficiencia: ¿Generan distorsiones en el mercado, afectando la inversión, el consumo y la asignación de recursos? Aquí se analiza cómo los impuestos pueden desincentivar ciertas actividades económicas, como la inversión en investigación y desarrollo (I+D) en el sector tecnológico.

### ***2.2.3 El Alcance de las Reformas Tributarias y su Influencia en la Toma de Decisiones Gerenciales***

El alcance de las reformas tributarias es holístico y trasciende la mera relación entre el contribuyente y el Estado. Estas reformas permean la toma de decisiones gerenciales en diversos frentes, lo que las convierte en un factor crítico en la planificación estratégica empresarial.

1. Decisiones de Inversión y Financiamiento: Las reformas que modifican el ISLR o los impuestos sobre el patrimonio inciden directamente en el valor presente de los proyectos de inversión, alterando la viabilidad de la expansión empresarial. La teoría de la inversión sugiere que la rentabilidad esperada de un proyecto debe superar el costo de capital. Una reforma que eleve la carga fiscal puede reducir la rentabilidad neta, haciendo que proyectos que antes eran viables ahora no lo sean, desincentivando la inversión en tecnología e infraestructura.
2. Estrategias de Precios y Costos: Cambios en el IVA o en las tasas municipales obligan a las empresas a reevaluar sus estructuras de costos y sus estrategias de precios. El análisis

de la incidencia fiscal (Musgrave, 1959) estudia si la carga impositiva es trasladada al consumidor a través de precios más altos o si es absorbida por la empresa, afectando sus márgenes de ganancia. Esta decisión es particularmente compleja para las empresas tecnológicas, que operan en mercados altamente competitivos.

3. Planificación y Cumplimiento Fiscal: La constante modificación de las leyes tributarias obliga a las empresas a dedicar recursos significativos a la planificación y el cumplimiento fiscal, desviando capital y talento de actividades productivas. Esta carga administrativa no productiva es un costo de transacción que, si bien no es un impuesto directo, reduce la eficiencia y la productividad de la empresa.

Las reformas tributarias en Venezuela son un fenómeno complejo cuya evaluación exige una perspectiva multidimensional. El análisis de sus indicadores y el uso de teorías económicas y de la hacienda pública permite comprender cómo estos cambios se convierten en un factor crítico en el entorno de negocios.

En el caso del sector tecnológico en el municipio Valera, la evidencia teórica y los antecedentes nacionales sugieren que la naturaleza volátil y a menudo oportunista de las reformas fiscales no solo impone una carga económica, sino que genera una incertidumbre sistémica. Esta incertidumbre es el factor clave que moldea la toma de decisiones gerenciales, obligando a las empresas a adoptar una postura defensiva que prioriza la supervivencia a corto plazo sobre la inversión y la innovación a largo plazo.

#### ***2.2.4 La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)***

El IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios. Su incidencia en el sector tecnológico es significativa, ya que la provisión de servicios digitales, consultoría, desarrollo de software y otros servicios especializados está sujeta a este tributo.

Costa (2000), jurista uruguayo, referente ineludible en el derecho tributario latinoamericano, define el IVA como un tributo indirecto no acumulativo que grava, en principio, toda la cadena de producción y distribución, pero cuyo peso fiscal recae íntegramente sobre el consumidor final. Desde el punto de vista gerencial, las constantes modificaciones en la alícuota general, la creación de alícuotas adicionales para ciertos bienes y servicios, o la instauración de sistemas de retención especiales, tienen un impacto directo en la gestión del flujo de caja y en la estrategia de precios.

Las empresas de tecnología, que a menudo operan con un alto volumen de transacciones de servicios, deben gestionar meticulosamente la recaudación y el pago del IVA. La volatilidad en la normativa obliga a los gerentes a dedicar recursos administrativos considerables para el cumplimiento, desviando el foco de actividades productivas. Adicionalmente, el IVA puede afectar la competitividad, ya que el aumento de la alícuota se traslada, en muchos casos, al consumidor final, elevando el costo de los servicios y productos tecnológicos.

### ***2.2.5 La Ley de Impuesto sobre la Renta (ISLR)***

El ISLR es un impuesto directo que grava las ganancias o enriquecimientos netos anuales. Es, sin duda, el impuesto que más incide en las decisiones estratégicas de inversión y rentabilidad de las empresas tecnológicas. Las modificaciones a la Ley de ISLR, ya sea en las alícuotas o en las normas de deducibilidad, afectan directamente el retorno de la inversión esperada (ROI).

Desde la perspectiva de la Teoría de la Decisión Gerencial (Simón, 1957), un gerente racional opera con información limitada y busca soluciones "satisfactorias". En un entorno donde la tasa de ISLR cambia con frecuencia, el cálculo del ROI se vuelve incierto, lo que desincentiva la inversión en proyectos de largo plazo, como la compra de equipos de alta gama o la inversión

en investigación y desarrollo (I+D). La falta de un marco fiscal estable para deducir gastos de I+D es un factor crítico que frena la innovación en un sector que depende intrínsecamente de ella.

### ***2.2.6 El Código Orgánico Tributario (COT)***

El Código Orgánico Tributario es la ley que establece los principios generales, las normas y los procedimientos que rigen el sistema tributario venezolano. Su relevancia para esta tesis radica en que define las reglas del juego que rigen la relación entre el Estado y el contribuyente. Los cambios en el COT afectan la seguridad jurídica y la certidumbre administrativa de las empresas. Las modificaciones en el COT que amplían las facultades de fiscalización de la Administración Tributaria (SENIAT), que endurecen las sanciones por incumplimiento o que alteran los plazos y procedimientos para la declaración de impuestos, tienen un impacto directo en la percepción del riesgo gerencial. La incertidumbre sobre la interpretación de la ley, las auditorías inesperadas y las sanciones severas obligan a los gerentes a destinar recursos a la defensa legal y a la gestión del riesgo fiscal, lo que se traduce en una pérdida de eficiencia operativa.

### ***2.2.7 La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)***

La LOCTI es un instrumento fiscal único en el contexto venezolano. No es un impuesto per se, sino una contribución obligatoria sobre los ingresos brutos de las empresas con fines de financiamiento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Su análisis es crucial para esta tesis, ya que afecta directamente al sector tecnológico de dos maneras:

1. Como carga fiscal: La contribución del 0.5% al 2% sobre los ingresos brutos representa un costo fijo que debe ser incorporado en la planificación financiera de las empresas.
2. Como factor de planificación: La ley permite a las empresas proponer sus propios proyectos de innovación para ser financiados con un porcentaje de su aporte, lo que crea

una oportunidad y una obligación para los gerentes de desarrollar estrategias internas de I+D para recuperar estos fondos.

El impacto de la LOCTI en la toma de decisiones gerenciales es complejo. Por un lado, impone una carga fiscal adicional. Por otro, puede incentivar a las empresas a formalizar sus procesos de innovación y a gestionar sus proyectos de manera más estratégica para aprovechar los fondos aportados, aunque la burocracia y la imprevisibilidad en la aprobación de proyectos pueden ser un factor de frustración.

### ***2.2.8 El Impacto Sistémico de la Incertidumbre Fiscal en la Toma de Decisiones Gerenciales***

La suma de las constantes modificaciones a la Ley de IVA, ISLR, COT y LOCTI genera un entorno de incertidumbre sistémica que es el principal factor de estudio de esta investigación. Esta incertidumbre se traduce en un conjunto de consecuencias que afectan directamente la racionalidad gerencial.

### ***2.2.9 Del Capital Productivo al Capital de Riesgo***

Las reformas tributarias volátiles en Valera obligan a los gerentes a transformar su capital productivo en capital de riesgo. En lugar de invertir en la modernización tecnológica o en la contratación de talento, los recursos financieros se reservan para cubrir contingencias fiscales futuras, como multas, recargos o aumentos inesperados de impuestos. Esta postura defensiva es una manifestación de la racionalidad limitada (Simón, 1957), donde la falta de información confiable sobre el futuro fiscal obliga a los gerentes a priorizar la supervivencia a corto plazo sobre la planificación estratégica a largo plazo.

La constante modificación del marco legal fiscal erosiona la confianza en las instituciones. Este fenómeno, analizado desde la Nueva Economía Institucional por autores como Rojas y Zavarce (2004), explica por qué las empresas se muestran reacias a comprometerse con

proyectos que requieren un horizonte temporal amplio. Un gerente que no tiene la seguridad de que las reglas fiscales de hoy se mantendrán mañana optará por estrategias de negocio menos dependientes de la inversión de capital, como la prestación de servicios de bajo riesgo, en detrimento del desarrollo de productos o plataformas tecnológicas propias.

La carga fiscal y administrativa generada por la volatilidad de las reformas reduce la competitividad de las empresas del sector tecnológico en Valera. La necesidad de destinar recursos a la gestión del cumplimiento tributario disminuye la eficiencia, afectando directamente la productividad. Como lo señalan las investigaciones de la ULA (Guerrero, 2012), la falta de claridad en las ordenanzas municipales, por ejemplo, puede generar costos ocultos que no están presentes en jurisdicciones con sistemas tributarios más estables. Esto puede llevar a un desequilibrio competitivo que beneficia a la informalidad y a empresas ubicadas en regiones con un mejor clima fiscal.

Se ha demostrado que las reformas tributarias en Venezuela, a través de sus principales leyes (IVA, ISLR, COT, LOCTI), no son solo una variable económica, sino un factor crucial que moldea la toma de decisiones gerenciales. La inestabilidad, la imprevisibilidad y la carga administrativa que estas reformas generan obligan a los gerentes del sector tecnológico en el municipio Valera a adoptar estrategias defensivas que priorizan la gestión del riesgo sobre la inversión y la innovación.

Los antecedentes teóricos y empíricos analizados en este capítulo validan la hipótesis de que existe una relación causal entre el comportamiento de las reformas tributarias y la manera en que los gerentes de las empresas tecnológicas en el municipio Valera toman sus decisiones. El siguiente capítulo se centrará en la metodología que se utilizará para obtener datos primarios y

verificar estas hipótesis, proporcionando una evidencia empírica de la realidad local que complemente el sólido marco teórico aquí establecido.

### **2.3 Toma de decisiones Gerenciales.**

La toma de decisiones gerenciales es el proceso cognitivo y conductual mediante el cual un líder empresarial selecciona un curso de acción entre diversas alternativas para resolver un problema o alcanzar un objetivo. Este proceso no es un acto aislado, sino una serie de pasos que van desde la identificación de una necesidad hasta la implementación y evaluación de una solución. Autores clásicos como Simón (1957), define "la toma de decisiones como el núcleo de la administración, argumentando que las organizaciones no son más que redes de decisiones"

En un entorno complejo y dinámico, la decisión gerencial se aleja del modelo ideal de racionalidad económica, que asume que el decisor tiene acceso a toda la información, puede procesarla sin sesgos y elegirá la opción que maximice la utilidad. En su lugar, el concepto de racionalidad limitada Simón (1957) se vuelve más relevante. Esta teoría reconoce que los gerentes operan con restricciones de tiempo, capacidad cognitiva e información incompleta, lo que los lleva a buscar una solución "satisfactoria" en lugar de la óptima. Esta distinción es fundamental para nuestro estudio, ya que la incertidumbre fiscal en Venezuela intensifica estas limitaciones, obligando a los gerentes a operar con información fragmentada y un alto grado de riesgo.

#### ***2.3.1 Proceso de la Toma de Decisiones***

El proceso gerencial, aunque no siempre lineal en la práctica, puede ser esquematizado en una secuencia lógica para su análisis:

1. Identificación del Problema: Reconocimiento de una brecha entre el estado actual y un estado deseado.

2. Generación de Alternativas: Búsqueda de posibles soluciones al problema.
3. Evaluación de las Alternativas: Análisis de las opciones en función de criterios como costo, viabilidad y riesgo.
4. Selección de la Mejor Alternativa: Elección del curso de acción más adecuado.
5. Implementación de la Decisión: Puesta en práctica de la solución elegida.
6. Evaluación de los Resultados: Monitoreo y ajuste de la decisión en función de los resultados obtenidos.

Las decisiones gerenciales no son todas iguales. Su clasificación ayuda a entender su complejidad y el nivel de impacto que tienen en la organización.

### ***2.3.2 Tipos de Decisiones Gerenciales***

1. Decisiones Estratégicas: Son de largo plazo y de alto impacto, y afectan a la organización en su totalidad. Ejemplos incluyen la expansión a un nuevo mercado o la adquisición de otra empresa. Son las más influenciadas por factores macroeconómicos, como las reformas tributarias.
2. Decisiones Tácticas: Son de mediano plazo y apoyan las decisiones estratégicas. Por ejemplo, una empresa de tecnología decide invertir en nueva infraestructura de servidores.
3. Decisiones Operativas: Son de corto plazo y rutinarias, como la gestión del inventario o la asignación de tareas diarias. Aunque parezcan menores, las reformas fiscales pueden impactar incluso estas decisiones al modificar los costos operativos.

### ***2.3.3 Factores que Influyen en la Toma de Decisiones***

El proceso gerencial no ocurre en el vacío. Está moldeado por una serie de factores internos y externos.

1. Factores Internos: Incluyen la cultura organizacional, la estructura de la empresa, los recursos disponibles (financieros, humanos, tecnológicos) y la experiencia del gerente.
2. Factores Externos: Aquí es donde la presente tesis encuentra su mayor relevancia. Los factores externos son las fuerzas que operan fuera de la empresa y que escapan a su control. La incertidumbre del entorno es el factor externo más crítico en nuestro estudio. Esta incertidumbre se manifiesta a través de variables como la inestabilidad política, la inflación y, de manera central, la volatilidad de las reformas tributarias.

La incertidumbre fiscal genera un riesgo adicional que debe ser incorporado en la evaluación de alternativas. Un proyecto de inversión que parece viable hoy podría no serlo mañana si una nueva ley fiscal aumenta la carga impositiva. Esta falta de predictibilidad obliga a los gerentes a adoptar estrategias defensivas, priorizando la liquidez y la flexibilidad sobre la inversión a largo plazo.

#### ***2.3.4 Indicadores y Herramientas para la Toma de Decisiones***

Los gerentes utilizan una serie de indicadores y herramientas para evaluar alternativas y tomar decisiones informadas.

1. Indicadores Financieros: Son esenciales para la toma de decisiones estratégicas. El Retorno de la Inversión (ROI), el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR) son métricas clave para evaluar la rentabilidad de un proyecto. Sin embargo, en un entorno de incertidumbre fiscal, los valores de estas métricas se vuelven menos confiables, lo que complica la decisión.
2. Análisis de Costo-Beneficio: Una herramienta fundamental que evalúa los costos totales de una decisión frente a sus beneficios esperados. En nuestro contexto, las reformas

tributarias introducen un "costo de incertidumbre" que debe ser cuantificado y considerado en este análisis.

3. Análisis de Sensibilidad: Esta herramienta permite a los gerentes evaluar cómo un cambio en una variable (por ejemplo, una nueva alícuota de impuesto) afectaría el resultado final de un proyecto. En un entorno volátil, el análisis de sensibilidad se convierte en una herramienta indispensable para mitigar el riesgo fiscal.

### ***2.3.5 La Influencia de las Teorías Económicas y de Gestión en la Decisión Gerencial***

La toma de decisiones gerenciales no puede ser analizada de forma aislada de las teorías económicas y de gestión que la contextualizan.

#### ***2.3.5.1 Teoría de la Inversión y el Capital***

La teoría de la inversión postula que las empresas invierten hasta el punto en que el retorno marginal de la inversión iguala el costo marginal del capital. Las reformas tributarias afectan esta ecuación directamente. Un aumento en los impuestos sobre la renta corporativa reduce el retorno neto de la inversión, mientras que los impuestos sobre las transacciones financieras pueden elevar el costo del capital. Como resultado, proyectos que antes eran rentables ya no lo son, lo que se traduce en una reducción de la inversión productiva.

#### ***2.3.5.2 Teoría de la Agencia y los Incentivos***

La teoría de la agencia estudia la relación entre los directivos (agentes) y los propietarios (principales) de una empresa. Las reformas tributarias pueden crear asimetrías de información y afectar los incentivos. Por ejemplo, si una reforma aumenta la carga sobre la empresa, los gerentes pueden verse incentivados a adoptar estrategias de planificación fiscal más agresivas para proteger la rentabilidad, lo que puede no ser la mejor decisión para el crecimiento a largo plazo.

### ***2.3.5.3 El Enfoque Neoinstitucionalista***

La Nueva Economía Institucional (North, 1990) argumenta que la calidad de las instituciones (leyes, regulaciones, sistema de justicia) influye en la toma de decisiones. Un entorno institucional débil, con un marco legal fiscal que cambia constantemente y que carece de transparencia, crea altos costos de transacción para las empresas. Estos costos, que incluyen el tiempo y el dinero dedicados al cumplimiento tributario y a la gestión de riesgos legales, reducen la eficiencia y desvían recursos de actividades productivas como la innovación. Las investigaciones de la UCV han documentado cómo la debilidad institucional en Venezuela es la causa subyacente de la volatilidad fiscal, lo que directamente afecta la capacidad de los gerentes para planificar con confianza.

## **2.4. Bases Legales**

### ***2. 4.1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) como Fundamento Jurídico***

La Constitución es la norma suprema que rige el ordenamiento jurídico de la nación. En materia tributaria, establece principios fundamentales que deben ser respetados por todas las leyes, regulaciones y políticas fiscales. Su relevancia para esta tesis radica en que define los límites y la naturaleza del poder tributario del Estado, proveyendo un marco de referencia esencial para evaluar la legalidad y legitimidad de las reformas tributarias. Los principios más relevantes son:

1. Principio de Legalidad (Art. 317): Establece que "no se podrá cobrar impuesto, tasa, ni contribución alguna que no esté establecido en la ley". Este principio es crucial, ya que cualquier modificación o creación de un tributo debe pasar por un proceso legislativo formal, lo que en teoría debería conferirle predictibilidad al sistema. Sin embargo, la constante y acelerada aprobación de reformas a través de habilitaciones legislativas o

decretos presidenciales ha erosionado este principio, generando un ambiente de incertidumbre para las empresas.

2. Principio de Generalidad e Igualdad (Art. 316): Sostiene que el sistema tributario debe procurar la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del contribuyente. Para el sector tecnológico, este principio puede ser ambiguo. Mientras que algunas reformas buscan una carga equitativa, otras, como la LOCTI, imponen contribuciones que pueden no estar directamente relacionadas con la capacidad económica del sector en un momento dado, afectando su flujo de caja y rentabilidad.
3. Principio de Justicia, Progresividad y No Confiscatoriedad (Art. 316): Este principio busca evitar que la carga tributaria sea excesiva al punto de anular la capacidad de producción y crecimiento del contribuyente. Las empresas del sector tecnológico en Valera se enfrentan a un escenario donde la acumulación de impuestos nacionales, estatales y municipales, junto con su constante aumento, podría acercarse a la confiscatoriedad, limitando su capacidad de reinversión y expansión.

#### ***2.4.2. El Código Orgánico Tributario (COT): La Regulación de la Relación Jurídico-Tributaria***

El Código Orgánico Tributario es la ley fundamental que establece las "reglas del juego" entre la Administración Tributaria y los contribuyentes. No crea tributos, pero regula su aplicación, fiscalización y sanción. Las reformas al COT tienen un impacto directo en la percepción del riesgo y la seguridad jurídica para los gerentes del sector tecnológico. Los aspectos más relevantes son:

1. Deberes Formales: El COT establece una serie de obligaciones para los contribuyentes, como la emisión de facturas, la llevanza de libros contables y la presentación de

declaraciones. Los cambios en estos deberes, aunque parezcan menores, pueden generar una carga administrativa significativa y costos de cumplimiento que desvían recursos de actividades productivas.

2. **Facultades de Fiscalización y Sanciones:** El COT otorga a la Administración Tributaria (SENIAT) amplias facultades de fiscalización y establece sanciones severas, incluyendo multas y, en algunos casos, penas privativas de libertad. Las reformas que endurecen estas sanciones o simplifican los procesos de auditoría aumentan el riesgo percibido, obligando a los gerentes a adoptar una postura más conservadora y a priorizar el cumplimiento fiscal sobre la inversión en innovación.
3. **Principios de Interpretación:** Las reformas al COT que no son claras o que dejan vacíos legales generan incertidumbre y subjetividad en la interpretación, lo que se traduce en una vulnerabilidad legal para las empresas.
4. **COT de 1994 y la Modernización:** El Código de 1994 fue visto como una modernización, buscando mayor eficiencia y transparencia. Sin embargo, su evolución posterior ha sido hacia un enfoque más punitivo.
5. **Reformas de 2001 y 2014: Endurecimiento y Centralización:** El COT de 2001, y sobre todo el de 2014, otorgaron facultades más amplias a la Administración Tributaria para realizar auditorías, imponer sanciones severas y restringir los derechos de defensa de los contribuyentes. Estas reformas elevaron la percepción de riesgo legal para las empresas.
6. **Impacto en la Gestión de Riesgos:** Para los gerentes en Valera, estas reformas se traducen en la necesidad de destinar recursos considerables a la gestión de riesgos legales y administrativos. La posibilidad de una auditoría arbitraria o una sanción desproporcionada obliga a las empresas a mantener una postura fiscal extremadamente

conservadora. Esta situación desvía capital y talento de actividades productivas como el desarrollo de nuevos productos o la expansión, hacia la gestión de la carga administrativa y la defensa legal.

#### ***2.4.3. Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISLR): El Impacto en la Rentabilidad y la Inversión***

El ISLR es el principal impuesto directo en Venezuela y grava las ganancias de las personas jurídicas y naturales. Sus reformas tienen una incidencia directa en la rentabilidad de las empresas del sector tecnológico y, por ende, en su capacidad de reinversión.

1. **Tasas Impositivas:** Los cambios en las alícuotas del ISLR son un factor crítico en la planificación financiera. Un aumento repentino puede reducir significativamente el retorno de la inversión esperado, haciendo que proyectos que eran financieramente viables dejen de serlo. Esto es particularmente relevante para las empresas tecnológicas que operan con altos costos de investigación y desarrollo (I+D) y cuya rentabilidad se basa en proyecciones a largo plazo.
2. **Deducciones y Gastos:** La Ley del ISLR permite la deducción de ciertos gastos, como la depreciación de activos fijos y los salarios. Sin embargo, las reformas que restringen o limitan estas deducciones, o que no reconocen gastos específicos de la industria tecnológica, pueden aumentar la base imponible y, por lo tanto, la carga fiscal.
3. **Ley de 1994 y la Búsqueda de la Estabilidad:** La Ley de ISLR promulgada en 1994 fue un esfuerzo por modernizar el sistema tributario. Uno de sus aspectos más importantes fue la inclusión del ajuste por inflación fiscal, un mecanismo crucial en una economía con alta inflación. Este ajuste permitía a las empresas corregir el valor de sus activos, pasivos y patrimonio para reflejar su valor real, evitando que la inflación generara un impuesto artificial sobre ganancias ficticias. Esta medida brindaba una mayor

predictibilidad a las empresas, permitiéndoles una planificación financiera más racional y a largo plazo.

4. La Reforma de 1999 y el Enfoque en la Soberanía Fiscal: Con la llegada de la Constitución de 1999, la política fiscal se enmarcó en un nuevo contexto. Las reformas posteriores, como la de 2007, mantuvieron el ajuste por inflación, pero comenzaron a endurecerse las alícuotas y a reducirse ciertas desgravaciones. El objetivo era aumentar la recaudación para financiar el creciente gasto público.
5. La Reforma Crítica de 2014 y la Incertidumbre Acelerada: La reforma de 2014 marcó un punto de inflexión. Si bien se mantuvo la estructura básica, se eliminó el ajuste por inflación para los contribuyentes no calificados como "sujetos pasivos especiales". Esta medida, que coincidió con el inicio de la hiperinflación, generó una profunda distorsión. Al no poder ajustar sus activos, las empresas pagaban ISLR sobre ganancias nominales que en realidad eran pérdidas en términos reales. Desde el punto de vista gerencial, esta reforma eliminó una herramienta vital de planificación, haciendo que la proyección de la rentabilidad a largo plazo fuera casi imposible.
6. Cambios Recientes y su Impacto en el Sector Tecnológico: En años recientes, se han aplicado alícuotas más altas para sectores financieros y, en algunos casos, se han implementado regímenes de retención más severos. Para una empresa de tecnología en Valera, estos cambios se traducen en un costo financiero y administrativo más alto, obligando a los gerentes a recalcular constantemente su estructura de costos y a reconsiderar el retorno de la inversión para cualquier proyecto de expansión o inversión en tecnología. La constante amenaza de una nueva reforma sobre la tasa nominal o la

base imponible del ISLR desincentiva la reinversión de utilidades, obligando a los gerentes a priorizar la liquidez sobre la inversión productiva.

#### ***2.4.4. Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA): La Incidencia en los Costos y el Consumo***

El IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios. Sus reformas son un factor clave que afecta la liquidez y la estrategia de precios de las empresas tecnológicas en Valera.

1. **Alícuotas y Exenciones:** Las reformas que modifican la alícuota general o que introducen alícuotas adicionales (como las aplicadas a las transacciones en moneda extranjera) complican la contabilidad y afectan el flujo de caja. La naturaleza de los servicios tecnológicos, a menudo intangibles, puede generar confusión en la aplicación del impuesto.
2. **Sistemas de Retención:** La implementación de sistemas de retención del IVA, que obligan a las empresas a retener una parte del impuesto a sus proveedores, afecta la liquidez y aumenta la carga administrativa.
3. **Impacto en Precios:** La Ley del IVA tiene un efecto directo en los precios finales de los servicios tecnológicos. Las reformas que elevan la alícuota pueden ser trasladadas al consumidor, lo que podría reducir la demanda o afectar la competitividad de las empresas locales frente a sus pares en otras jurisdicciones con un IVA más bajo.
4. **Nacimiento y Primeras Reformas (1993-2000):** Introducido en 1993 como un impuesto a las ventas mayoristas, se transformó en un impuesto al valor agregado general en 1999 con una alícuota del 15.5%. Su propósito inicial era diversificar las fuentes de ingresos del Estado y modernizar el sistema fiscal.

5. El Período de Cambios Constantes (2000-2015): Durante esta década y media, la alícuota del IVA fue modificada en múltiples ocasiones, oscilando entre el 8% y el 16%. Estos cambios, a menudo anunciados con poco tiempo de antelación, obligaban a las empresas a recalibrar sus sistemas de facturación, sus precios y sus proyecciones de flujo de caja de manera abrupta. Esta inestabilidad administrativa y operativa generaba una carga de cumplimiento significativa.
6. Reformas Recientes y la Complicación del Sistema: Las reformas más recientes al IVA, en particular la que estableció una alícuota adicional para las transacciones en moneda extranjera y el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), han añadido una nueva capa de complejidad. Para las empresas del sector tecnológico en Valera que operan con un alto volumen de transacciones en divisa, estas medidas han afectado directamente su liquidez y su capacidad para realizar compras de insumos o servicios en el exterior de manera eficiente. Desde la perspectiva gerencial, estos cambios obligan a una revisión constante de la estrategia de precios y de la gestión del flujo de caja, priorizando la liquidez y la resiliencia a corto plazo sobre la inversión a largo plazo.

#### ***2.4.5. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI): Un Caso de Contribución y Carga Fiscal***

La LOCTI es un caso único en el panorama legal venezolano, ya que no es un impuesto en el sentido clásico, sino una contribución obligatoria sobre los ingresos brutos de las empresas con fines de financiamiento de la I+D. Su relevancia para esta tesis es fundamental, ya que afecta directamente al sector tecnológico de dos maneras:

1. Carga Obligatoria: La contribución, que varía entre el 0.5% y el 2% de los ingresos brutos, representa un costo fijo que debe ser incorporado en la planificación financiera,

independientemente de la rentabilidad. Esta carga puede ser particularmente onerosa para las startups y empresas emergentes con márgenes de ganancia estrechos.

2. Mecanismo de Inversión Forzada: La LOCTI permite a las empresas proponer proyectos de innovación para ser financiados con su propio aporte. Esto fuerza a los gerentes a tomar decisiones sobre la asignación de recursos a la I+D, aunque la burocracia, la falta de transparencia en la aprobación de proyectos y los retrasos en los pagos pueden convertir este mecanismo en una fuente de frustración y un riesgo adicional.
3. Ley Original (2005) y sus Primeros Ajustes: La Ley de 2005 estableció las bases de la contribución, fijando tasas que variaban según el tipo de empresa. Desde el punto de vista gerencial, esto representaba un costo fijo que debía ser planificado.
4. Reforma de 2010 y el Enfoque en la Gestión de Proyectos: La reforma de 2010 reafirmó el carácter obligatorio de la contribución y estableció mecanismos para que las empresas pudieran proponer sus propios proyectos de I+D para recuperar una parte de su aporte. Aunque esto en teoría incentiva la innovación interna, en la práctica, la burocracia, la falta de transparencia en la aprobación de proyectos y los retrasos en los pagos se han convertido en obstáculos.
5. El Dilema del Gerente de Tecnología: La LOCTI impone un dilema gerencial. Por un lado, es una carga fiscal que afecta la rentabilidad, especialmente en un sector que a menudo opera con márgenes estrechos. Por otro lado, ofrece un mecanismo para financiar proyectos de innovación. Sin embargo, la incertidumbre sobre la aprobación de estos proyectos y la falta de un marco de gestión eficiente convierten esta ley en un factor de complejidad adicional para los gerentes, quienes deben decidir si es más rentable asumir

la pérdida de la contribución o invertir tiempo y recursos en la gestión de proyectos de innovación inciertos.

#### ***2.4.6. Bases Legales de la Actividad Empresarial: El Código de Comercio y el SENIAT***

El Código de Comercio establece el marco legal para el registro, la organización y la operación de las empresas. Sus normas, aunque no directamente tributarias, son el pilar de la actividad económica formal y están interconectadas con las leyes fiscales. La formalización empresarial, que es un requisito para acceder a créditos y a ciertos mercados, implica la sujeción a todas las leyes tributarias.

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) es el órgano encargado de la aplicación de las leyes tributarias. Sus circulares, providencias y resoluciones complementan las leyes y a menudo introducen cambios rápidos que afectan la operación diaria de las empresas. La falta de un canal de comunicación claro entre el SENIAT y los contribuyentes, junto con la ambigüedad en la interpretación de las normas, genera una incertidumbre administrativa que se suma a la inestabilidad legal.

El SENIAT, a diferencia de las leyes que analizamos previamente (COT, ISLR, IVA), no crea tributos, sino que ejerce la potestad tributaria del Estado. Su marco de acción está definido por la Ley del SENIAT y se fundamenta en el Código Orgánico Tributario (COT). Sus funciones clave son:

1. **Recaudación y Control:** Es responsable de la recolección de los impuestos nacionales y de la fiscalización de los contribuyentes. Su eficacia, o falta de ella, en este rol afecta directamente el ambiente de negocios.
2. **Emisión de Providencias y Circulares:** El SENIAT tiene la facultad de emitir normativas de menor jerarquía (providencias administrativas, circulares) que desarrollan aspectos

específicos de las leyes tributarias. Estos instrumentos son de vital importancia para las empresas, ya que a menudo introducen cambios rápidos en procedimientos de facturación, retenciones o declaraciones, obligando a una adaptación constante.

3. **Fiscalización y Determinación Tributaria:** La capacidad del SENIAT para auditar a las empresas y determinar deudas fiscales es una fuente de riesgo significativa. Sus procedimientos de fiscalización, a menudo percibidos como discrecionales, pueden generar incertidumbre y costos de defensa legal elevados.

#### ***2.4.6.1. El SENIAT como Fuente de Incertidumbre Administrativa***

La gestión del SENIAT, particularmente en un contexto de constantes reformas tributarias, se convierte en una fuente de incertidumbre administrativa que se suma a la inestabilidad legal. Para los gerentes de las empresas tecnológicas en el municipio Valera, esta incertidumbre se manifiesta en varios aspectos:

1. **Falta de Predictibilidad en la Fiscalización:** La ausencia de criterios claros y públicos para las auditorías fiscales crea una vulnerabilidad. Los gerentes no pueden prever cuándo o por qué su empresa será fiscalizada, lo que los obliga a mantener un alto nivel de preparación administrativa y a destinar recursos a la gestión de este riesgo.
2. **Ambigüedad en la Interpretación Normativa:** Las providencias administrativas del SENIAT, en ocasiones, no son claras o contradicen normativas superiores. Esta ambigüedad obliga a las empresas a buscar asesoría legal constante para interpretar correctamente las obligaciones fiscales, lo que se traduce en un costo de transacción significativo que afecta la rentabilidad y la eficiencia.
3. **Carga de Cumplimiento Excesiva:** La implementación de nuevos sistemas de facturación electrónica, regímenes de retención o requisitos de información periódica por parte del

SENIAT aumenta la carga administrativa. Las empresas tecnológicas deben invertir en software, capacitación de personal y horas de trabajo no productivas solo para cumplir con las cambiantes exigencias de la autoridad tributaria. Este costo se convierte en un freno para la innovación y el crecimiento.

#### ***2.4.6.2. La Influencia en la Toma de Decisiones Gerenciales***

El comportamiento y las normativas del SENIAT influyen en la toma de decisiones gerenciales de manera directa. La percepción de un entorno fiscal hostil, caracterizado por la falta de transparencia y la rigidez de la administración tributaria, moldea las decisiones estratégicas de los líderes empresariales. Los gerentes, bajo este escenario, se ven obligados a:

1. **Priorizar la Liquidez sobre la Inversión:** Ante el riesgo de sanciones o multas por incumplimiento, los gerentes optan por mantener un alto nivel de liquidez, en lugar de reinvertir las utilidades en la expansión de operaciones o la adquisición de nueva tecnología.
2. **Adoptar Estrategias de Negocio Conservadoras:** El riesgo de una fiscalización arbitraria puede desincentivar la exploración de nuevos modelos de negocio o la entrada a nuevos mercados que, aunque rentables, puedan tener implicaciones fiscales complejas o inciertas.
3. **Desviar Recursos de Actividades Productivas:** La necesidad de gestionar el cumplimiento tributario, las auditorías y la asesoría legal desvía recursos humanos y financieros de funciones clave como el desarrollo de productos, la investigación o el marketing. Este es un costo de oportunidad que afecta directamente la competitividad de las empresas.

## 2.5 Operacionalización de Variables

<b>Objetivo General:</b> Analizar el impacto de las reformas tributarias venezolanas en la toma de decisiones gerenciales relacionadas con planificación de inversiones, financiamiento y operaciones en empresas del sector tecnológico del municipio Valera, estado Trujillo				
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>
Identificar las modificaciones tributarias clave implementadas en Venezuela que han impactado el sector tecnológico.	Reformas Tributarias	Tipo de reforma	Leyes o decretos	1,2
		Ámbito de aplicación	cambios en las alícuotas	3,4
		Impacto en las empresas	Tecnologías	5
		Vigencia de la reforma		
Evaluar cómo las reformas fiscales han influido en las decisiones gerenciales sobre inversión en tecnología, investigación y desarrollo, y expansión empresarial en las compañías tecnológicas estudiadas.	Toma de decisiones Gerenciales	Decisiones de Inversión	Creación de nuevos tributos	6
			Presupuesto	7,8
		Decisiones de Finanzas	Innovación	9,10
			Flujo de caja	11
			Estructura de Costo	12,13
			Rentabilidad	14
		Decisiones estratégicas	Reactivación de planes	15,16
			Contratación de personal	17
			Políticas Internas	18
			Adopción a nuevos sistemas	19
Reorganización	20			
Cumplimiento fiscal	21			
Determinar las estrategias que las empresas tecnológicas de Valera, estado Trujillo, utilizan para adaptarse y minimizar los efectos negativos de las nuevas regulaciones fiscales.	Estrategias de adaptación operacional	Procesos Contables	22,23	
		Auditorías Interna	24	
		Estrategias de Planificación Fiscal	Beneficios Fiscales	25
			Asesorías	26
		Estrategias de Tecnología y Recursos Humanos	Inversión	27
			Capacitación	28
			Nuevas regulaciones	29
Experto en tributación	30			

Fuente: Elaboración Propia

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

#### **3.1 Tipo de Investigación**

La presente investigación se fundamenta en un enfoque mixto, que integra y triangula los paradigmas cuantitativo y cualitativo. Esta elección metodológica se utiliza para dar respuesta al problema de estudio. No solo se busca cuantificar la magnitud de la incertidumbre fiscal, sino también comprender las experiencias, percepciones y el razonamiento subyacente de las empresas, un aspecto que los datos numéricos por sí solos no pueden capturar.

Diversos autores han justificado la idoneidad del enfoque mixto para investigaciones complejas. Creswell (2014), un referente en la materia, señala que este enfoque ofrece una "comprensión más completa de un problema de investigación que la que se lograría utilizando un solo método". Al combinar ambos enfoques, se pueden aprovechar las fortalezas de cada uno, compensando sus debilidades. Los datos cuantitativos, por ejemplo, proveen la capacidad de generalizar hallazgos a una población más amplia, mientras que los datos cualitativos otorgan la riqueza, profundidad y el contexto que explica el "porqué" y el "cómo" detrás de los números.

#### **3.2 Diseño de la Investigación.**

En este sentido, la investigación adopta un diseño específico de triangulación concurrente (QUAN-QUAL), tal como lo conceptualizan Tashakkori y Teddlie (2010). En este diseño, la recolección de datos cuantitativos y cualitativos se realizará de forma simultánea, pero de manera independiente. En una segunda fase, los hallazgos de ambas fuentes se compararán y contrastarán para buscar convergencia, divergencia o complementariedad. Por ejemplo, si los datos cuantitativos indican que una alta proporción de las empresas percibe que las reformas tributarias afectan su inversión, los datos cualitativos (obtenidos de entrevistas) podrían revelar

que esta percepción está anclada en la falta de transparencia del SENIAT o en los altos costos de la asesoría legal.

El diseño de triangulación concurrente ofrece varias ventajas clave para la presente investigación:

1. **Visión Holística:** Permite una comprensión integral del problema, combinando la objetividad de los números con la riqueza de las experiencias humanas. Por ejemplo, una encuesta puede revelar que el 80% de las empresas se sienten inseguras (dato cuantitativo), pero una entrevista revelará las razones específicas de esa inseguridad, como el miedo a una fiscalización arbitraria o la falta de claridad en una providencia administrativa (dato cualitativo).
2. **Validación Cruzada:** La triangulación de datos de diferentes fuentes metodológicas fortalece la validez y la credibilidad de los hallazgos.
3. **Profundidad Analítica:** Al comparar los hallazgos cuantitativos y cualitativos, se puede ir más allá de la mera descripción para generar un análisis más profundo y matizado de cómo la volatilidad fiscal en Venezuela impacta las decisiones gerenciales en el sector tecnológico.

Este enfoque se evitará la simplificación excesiva de un fenómeno complejo. La fase cuantitativa, a través de una investigación no experimental, de tipo descriptiva y de corte transversal, permitirá describir el estado actual de las variables de interés. Por otro lado, la fase cualitativa, con un diseño fenomenológico, buscará explorar y comprender las experiencias vividas por los gerentes con relación a la volatilidad fiscal, permitiendo que sus voces y narrativas enriquezcan la interpretación de los datos numéricos. Esta complementariedad

metodológica asegura una solidez y una profundidad analítica que superan las limitaciones de los enfoques singulares.

### **3.3 Nivel de Investigación.**

El nivel de la investigación se refiere al grado de profundidad con el que se aborda un fenómeno de estudio. Para esta tesis, se ha optado por un enfoque que combina el nivel descriptivo en su fase cuantitativa y el nivel exploratorio en su fase cualitativa. Esta combinación metodológica permite no solo caracterizar la situación actual de las empresas, sino también adentrarse en las experiencias y percepciones de los gerentes, proporcionando una comprensión más completa del problema.

#### ***3.3.1 La Fase Cuantitativa***

El objetivo del nivel descriptivo es detallar las propiedades, características o perfiles de personas, objetos o fenómenos en un contexto determinado. En esta fase, se buscará describir la situación actual de las empresas del sector tecnológico en el municipio Valera en relación con las reformas tributarias. La investigación no buscará manipular las variables, sino simplemente observar y medir su comportamiento para proporcionar una fotografía precisa del entorno de estudio.

Según Hernández (2010). Los estudios descriptivos "buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis".

A través de la recolección de datos cuantitativos mediante encuestas, se medirá la percepción de las empresas sobre: (Ver anexo N1)

### ***3.3.2 La Fase Cualitativa***

El nivel exploratorio es el primer paso en la investigación sobre un fenómeno poco estudiado o del cual se tiene poca información previa. Su propósito es familiarizarse con el problema y generar una base para futuras investigaciones más profundas. Esta investigación, se utilizará para comprender las experiencias, motivaciones y opiniones de los gerentes, ya que el impacto de la incertidumbre fiscal en la toma de decisiones es un fenómeno poco documentado a nivel local en Venezuela. Arias (2006) define la investigación exploratoria como "aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos". Hernández (2010). Señalan que los estudios exploratorios se realizan para "examinar un tema o problema de investigación que ha sido poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes".

Mediante entrevistas en profundidad, se explorarán las narrativas de los gerentes para entender cómo la volatilidad fiscal ha moldeado sus decisiones. Esta fase permitirá capturar las razones subyacentes, los miedos y las estrategias de supervivencia que no se pueden cuantificar. Por ejemplo, mientras el nivel descriptivo puede revelar que un alto porcentaje de gerentes pospuso una inversión, el nivel exploratorio explicará el porqué, revelando las historias detrás de los números. Los temas a explorar en las entrevistas incluirán: (VER ANEXO N2)

La combinación de ambos niveles, descriptivo y exploratorio, asegura que la investigación no solo brinde datos, sino que también ofrezca una comprensión integral y profunda del fenómeno, fortaleciendo la validez y la pertinencia de las conclusiones.

### **3.4 Población y Muestra.**

#### ***3.4.1 Población.***

La población, también conocida como universo o colectivo, se define como el conjunto total de elementos, individuos o casos que comparten una o varias características comunes, y sobre los cuales se busca generalizar los hallazgos de la investigación.

Según Hernández (2010). La población "es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones". En esta investigación, la población estará constituida por la totalidad de las empresas del sector tecnológico formalmente constituidas y operando en el municipio Valera, estado Trujillo. Estas empresas, que se dedican a actividades como el desarrollo de software, la consultoría tecnológica, el soporte técnico y la venta de equipos, comparten las características de estar sujetas a la misma normativa fiscal nacional y a las ordenanzas municipales de la jurisdicción. La delimitación geográfica es un factor clave, ya que permite controlar la variable de las reformas fiscales locales, que son un componente central del problema de estudio.

#### ***3.4.2 Muestra.***

Es un subconjunto de la población que se selecciona para llevar a cabo el estudio. Es la parte del universo que se analiza con el fin de obtener información y hacer inferencias sobre el total de la población.

Arias (2006) define la muestra como "un subconjunto representativo de un universo o población". Para esta investigación, dado que el tamaño exacto y el censo completo de las empresas del sector tecnológico en el municipio Valera son desconocidos y difíciles de obtener en un entorno informal, se optará por una muestra no probabilística.

1. Tipo de Muestra: Se utilizará un muestreo no probabilístico por juicio o conveniencia. Este tipo de muestreo, según Hernández (2010). "Selecciona casos sin un diseño aleatorio, sino de acuerdo con la decisión de un investigador". La selección se basará en el acceso y la relevancia de los gerentes y directivos de las empresas, quienes poseen la información y la experiencia necesaria para responder a los objetivos del trabajo de investigación.
2. Criterios de Selección: Para garantizar que la muestra sea representativa de la población de estudio, se aplicarán los siguientes criterios de inclusión:
  - 2.1 La empresa debe estar formalmente constituida.
  - 2.2 Debe estar clasificada dentro del sector tecnológico (desarrollo de software, soporte técnico, consultoría, etc.).
  - 2.3 El participante debe ser un gerente o directivo con poder de decisión en el área financiera o estratégica de la empresa.

La elección de una muestra no probabilística se justifica por las limitaciones prácticas para acceder a un listado completo de la población, pero la aplicación de criterios de selección rigurosos ayudará a mitigar los sesgos y a asegurar la validez interna del estudio.

### **3.5 Escenario de estudio.**

El escenario de estudio de la presente investigación es el municipio Valera, estado Trujillo. con una población considerable y una dinámica económica activa, alberga una diversidad de empresas que operan en el sector tecnológico. A diferencia de las grandes metrópolis como Caracas, que tienen un ecosistema empresarial más vasto y con acceso a recursos especializados, Valera presenta un perfil de pequeñas y medianas empresas (PYMES) que, si bien son el motor de la economía local, son también más vulnerables a las fluctuaciones

del entorno. Esta vulnerabilidad se magnifica ante un marco fiscal volátil y la falta de acceso a asesoría legal y tributaria de alto nivel. El sector tecnológico en Valera, aunque en crecimiento, está conformado por empresas que a menudo actúan como proveedores de servicios o desarrolladores de software a pequeña escala, lo que las hace especialmente sensibles a los cambios en los costos operativos y a las cargas administrativas impuestas por el sistema tributario.

### **3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### ***3.6.1. La Encuesta***

La encuesta se empleará como la técnica principal para la recolección de datos cuantitativos. Un cuestionario estructurado será el instrumento diseñado para este fin. Esta técnica, según Hernández (2010). "Consiste en obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador, mediante un cuestionario". La encuesta permitirá obtener información estandarizada de un número significativo de gerentes y directivos, facilitando la medición de variables clave.

La construcción del cuestionario se basará en preguntas cerradas, utilizando predominantemente una escala tipo Likert, la cual es ideal para medir percepciones y actitudes. Por ejemplo, se les pedirá a los participantes que indiquen su grado de acuerdo o desacuerdo con afirmaciones como: "Las constantes reformas tributarias afectan la planificación estratégica de mi empresa a largo plazo". Esta técnica permitirá la cuantificación de percepciones y la obtención de datos estadísticamente analizables, proporcionando una fotografía general del impacto percibido de las reformas fiscales en el sector.

### ***3.6.2. La Entrevista***

Para la fase cualitativa, la entrevista será la técnica de recolección de datos. Un guion de preguntas semi-estructurado servirá como instrumento para guiar la conversación con las empresas. A diferencia de la encuesta, la entrevista en profundidad busca explorar las experiencias, motivaciones y narrativas de los participantes.

Arias (2006) define la entrevista como "una técnica basada en un diálogo o conversación 'cara a cara', entre el entrevistador y el entrevistado, acerca de un tema previamente determinado". Esta técnica es invaluable para un estudio con un enfoque exploratorio, ya que permite al investigador adentrarse en los "porqué" y los "cómo" detrás de las respuestas cuantitativas. Por ejemplo, si una empresa indica en la encuesta que la carga tributaria es un obstáculo, la entrevista permitirá entender los detalles específicos de esa carga: si se debe a la alícuota del impuesto, a la ambigüedad de la normativa, al costo de la asesoría legal, o al tiempo perdido en trámites administrativos. Las entrevistas se realizarán cara a cara o a través de medios digitales, asegurando la confidencialidad y el anonimato de los participantes para fomentar respuestas honestas y detalladas.

### ***3.6.3. Ficha Documental.***

Adicionalmente, se utilizará una ficha de registro de datos para documentar información complementaria sobre las empresas y los entrevistados, como el tipo de actividad, el número de empleados y los años de operación. Esta ficha permitirá contextualizar los hallazgos y realizar análisis de comparación entre diferentes tipos de empresas dentro del sector.

La combinación de la encuesta (para la generalización) y la entrevista (para la profundidad) asegura que la investigación no solo sea rigurosa y válida, sino también que ofrezca

una comprensión completa y matizada de la realidad que viven las empresas del sector tecnológico en Valera.

### **3.7 Validez y confiabilidad**

#### **3.7.1 Validez.**

La validez se refiere al grado en que un estudio mide lo que realmente se propone medir. En una investigación con enfoque mixto, la validez se fortalece al combinar múltiples fuentes de datos. Se utilizarán dos tipos principales de validez:

1. Validez de Contenido: Se refiere a si los instrumentos de medición (cuestionario y guion de entrevista) cubren adecuadamente todas las dimensiones del fenómeno de estudio. Para asegurar esto, el diseño de ambos instrumentos se basará en el marco teórico y legal desarrollado en los capítulos anteriores. Se incluirán preguntas y temas que aborden la percepción sobre las reformas del IVA, ISLR, LOCTI, el COT y su impacto en las decisiones de inversión, financiamiento y planificación. Expertos en el área fiscal y de gestión empresarial revisarán los instrumentos para validar su contenido.
2. Validez de Criterio: Se refiere a si los resultados de un instrumento se correlacionan con los de otro. En esta investigación, se buscará la triangulación de la información como una estrategia para validar los hallazgos. Los datos cuantitativos de la encuesta se contrastarán con los datos cualitativos de las entrevistas en profundidad. Por ejemplo, si la encuesta revela que un alto porcentaje de las empresas percibe que las reformas afectan la inversión, las entrevistas deben proporcionar narrativas que apoyen y expliquen esta percepción, lo que fortalece la validez del hallazgo.

### **3.7.2. Confiabilidad**

La confiabilidad se refiere a la consistencia y estabilidad de los resultados. Un estudio es confiable si, al repetirse en las mismas condiciones, produce resultados similares. En la investigación cualitativa, el concepto de confiabilidad se interpreta más como la consistencia de la interpretación de los datos.

1. Consistencia en la Recolección Cuantitativa: Para la fase de encuesta, la confiabilidad se asegurará a través de la estandarización del cuestionario. Cada participante responderá a las mismas preguntas, en el mismo orden, lo que minimiza el riesgo de que la forma de recolección de datos afecte los resultados. Se aplicará el método del alfa de Cronbach para evaluar la consistencia interna del cuestionario. Un valor de alfa de Cronbach superior a 0.70 se considerará aceptable, según lo establecido por autores como Hernández (2010).
2. Consistencia en la Recolección Cualitativa: En la fase de entrevistas, la confiabilidad se garantizará a través de la consistencia en el guion de la entrevista y en la codificación de los datos. Las entrevistas serán transcritas y revisadas para detectar posibles sesgos del investigador. Además, el proceso de codificación y categorización de los datos se documentará de manera explícita, permitiendo que un revisor externo pueda seguir los pasos del análisis y llegar a conclusiones similares.

### **3.8. Técnicas y Análisis de Datos**

La fase de análisis de datos es el pilar de la investigación, ya que permite interpretar la información recolectada y extraer conclusiones significativas. En esta investigación, la naturaleza mixta del diseño metodológico requiere la aplicación de técnicas de análisis específicas para cada tipo de dato, cuantitativo y cualitativo.

### **3.8.1. Análisis Cuantitativo de Datos**

Para el análisis de los datos obtenidos a través del cuestionario estructurado, se emplearán técnicas de estadística descriptiva. Este tipo de análisis, según Hernández (2010). Tiene como propósito "describir, resumir o caracterizar un conjunto de datos".

1. Medidas de Frecuencia y Distribución: Se calcularán las frecuencias y porcentajes para describir las respuestas de los gerentes, por ejemplo, el porcentaje de empresas que se ven afectadas por las reformas tributarias o la frecuencia con la que se actualizan sus estrategias fiscales.
2. Medidas de Tendencia Central y Dispersión: Se utilizarán medidas como la media, la mediana y la moda para identificar el valor más representativo de las respuestas en las escalas de Likert. La desviación estándar y el rango se emplearán para analizar la dispersión de las respuestas, lo que permitirá entender el grado de consenso o de variabilidad en las percepciones de los gerentes.
3. Análisis de Correlación (Opcional): Dependiendo de la naturaleza de los datos, se podría realizar un análisis de correlación para explorar si existe una relación entre variables, como el número de años de la empresa y la percepción de la incertidumbre fiscal.

El software estadístico Excel será utilizado para el procesamiento y análisis de los datos cuantitativos.

### **3.8.2. Análisis Cualitativo de Datos**

El análisis de los datos cualitativos, obtenidos a través de las entrevistas en profundidad, se realizará mediante el análisis de contenido. Esta técnica, según Arias (2006), "permite la extracción de categorías y temas de un texto o material audiovisual, con el fin de obtener un conocimiento profundo de su contenido".

El proceso se llevará a cabo en varias etapas:

1. Transcripción y Organización: Las entrevistas grabadas se transcribirán textualmente para su posterior análisis. Se organizarán los documentos de acuerdo con el entrevistado.
2. Codificación Abierta: Se leerán las transcripciones y se asignarán códigos a fragmentos de texto que representen ideas o conceptos relevantes. Por ejemplo, frases como "siempre estamos actualizando el software de facturación" podrían ser codificadas como "carga administrativa".
3. Desarrollo de Categorías: Se agruparán los códigos similares para formar categorías más amplias y abstractas. Por ejemplo, los códigos "carga administrativa" y "costo de asesoría" podrían agruparse en la categoría "costos de cumplimiento".
4. Identificación de Temas y Patrones: Se identificarán los temas recurrentes que emergen de las categorías. Por ejemplo, la constante aparición de la categoría "incertidumbre del SENIAT" en las narrativas de los gerentes revelará la importancia de este factor en la toma de decisiones.

Los hallazgos cualitativos se presentarán en forma de narrativas, citas textuales de las empresas y descripciones de las categorías y temas encontrados, lo que enriquecerá la interpretación de los datos cuantitativos. La triangulación de ambos análisis permitirá una comprensión integral y robusta del fenómeno de estudio.

### **3.9. Aspectos Éticos de la Investigación**

#### ***3.9.1. Consentimiento Informado***

El consentimiento informado es la base de toda investigación que involucre a seres humanos. Se entiende como el proceso mediante el cual los participantes son plenamente informados sobre los objetivos del estudio, la naturaleza de su participación, los posibles riesgos

y beneficios, y su derecho a retirarse en cualquier momento sin ninguna consecuencia. Antes de la aplicación de encuestas o la realización de entrevistas, se proporcionará a las empresas un documento de consentimiento donde se expliquen claramente estos puntos. Su participación será completamente voluntaria.

### ***3.9.2. Confidencialidad y Anonimato***

Se garantizará la más estricta confidencialidad de la información proporcionada por los participantes. Las respuestas de las encuestas y el contenido de las entrevistas se manejarán con total discreción. No se utilizarán los nombres de las empresas en la redacción de la investigación o en cualquier otro informe de investigación. Los datos serán codificados y los nombres de las empresas serán reemplazados por identificadores anónimos (por ejemplo, "Empresa 1", "Empresa 2") para asegurar que la identidad de los participantes no sea revelada.

### ***3.9.3. No Maleficencia y Beneficencia***

El principio de no maleficencia implica que la investigación no debe causar daño a los participantes, ya sea físico, psicológico o profesional. En el contexto de esta investigación, se evitarán preguntas que puedan poner en riesgo la reputación o la seguridad de las empresas o sus directivos. Por otro lado, el principio de beneficencia implica que la investigación debe buscar generar un beneficio para la sociedad o la comunidad estudiada. Se espera que los hallazgos de esta investigación, al identificar los desafíos que enfrentan las empresas del sector tecnológico, sirvan de base para la formulación de políticas públicas más efectivas que promuevan la innovación y el crecimiento empresarial en la región.

#### ***3.9.4. Honestidad y Transparencia***

La investigación se llevará a cabo con total honestidad y transparencia. Esto implica que la recolección, el análisis y la presentación de los datos se realizarán de manera imparcial. Los hallazgos se reportarán de manera veraz, sin manipular la información para ajustarla a la hipótesis inicial. Cualquier limitación o sesgo del estudio será reconocido y discutido en la sección de conclusiones, de acuerdo con las normativas éticas de la investigación académica.

La aplicación rigurosa de estos principios éticos no solo es una obligación moral, sino que también fortalece la credibilidad y la validez de la investigación.

## **CAPITULO IV**

### **ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

El desarrollo del capítulo expresa los resultados del estudio efectuado, basados en el planteamiento el problema y la operacionalización de las variables, apoyados en las bases teóricas que sustentan la investigación, a través de la aplicación del cuestionario a los participantes. Procediendo a la aplicación de la estadística descriptiva se agrupación de las respuestas por cada ítem de acuerdo a las alternativas suministradas, seguidamente se establecen los porcentajes de frecuencia de las mismas, para luego agrupar las repuestas sobre la tendencia de acción de cada indicador, que a vez expresa el valor de cada dimensión que se agruparon para determinar la variable de investigación como lo es Gestión del Talento Humano.

El análisis de los resultados plasmados se presenta en tablas y gráficos de barra estadísticos, que expresan de forma cuantitativa los resultados obtenidos utilizando un baremo para enmarcar los datos en la investigación de manera clara y precisa, lo que resaltará la importancia de la investigación para la empresa como cualquier otra del ramo o que desee analizar las estrategias de gestión del talento humano para diseñar un modelo integrado que promueva la sostenibilidad organizacional, basado en la encuesta aplicada a 20 empresas del sector tecnológico del municipio Valera y complementado con entrevistas a sus gerentes, valida empíricamente la hipótesis central de esta investigación: la inestabilidad y la carga fiscal impactan negativamente las decisiones estratégicas del sector, forzando una gestión de supervivencia sobre la expansión productiva.

Tabla 1. Clasificación de categorías

NEGATIVAS	Totalmente de acuerdo
	De acuerdo.
NEUTRAL	Indiferente.
POSITIVAS	Desacuerdo
	Totalmente en desacuerdo.

Nota: Esta tabla muestra el puntaje por rango para la clasificación de cada categoría.

Fuente: Elaboración Propia

## ENCUESTA

1. ¿Cree usted que las constantes reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta (ISLR) han afectado la planificación financiera a largo plazo de su empresa?

Tabla 2. Ley de Impuesto sobre la renta

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo.
10	7	2	1	0

Fuente: elaboración propia.

Figura 1. Impuestos Sobre la Renta



Fuente: elaboración propia

## **Análisis de los resultados.**

Los informantes (17 de 20 empresas) manifestaron estar "De Acuerdo" o "Totalmente de Acuerdo" en que las reformas del ISLR afectan su planificación a largo plazo, indica un consenso muy alto, confirmando que la frecuencia de los ajustes en las tasas y bases imponibles del ISLR impide a las empresas tecnológicas realizar proyecciones financieras fiables más allá del ejercicio fiscal en curso. No es solo una queja sobre el monto a pagar, sino una alarma sobre la desestructuración de la capacidad gerencial para mirar hacia adelante. Esto se convierte en un impedimento estructural para que el sector tecnológico de Valera pueda participar en la recuperación económica, ya que su núcleo de negocio (la innovación) requiere, por naturaleza, una visión y una inversión de largo plazo que el entorno fiscal actual niega sistemáticamente.

La necesidad de interpretar las reformas del ISLR obliga a destinar un porcentaje mayor del presupuesto a la contratación de asesores tributarios de alto nivel. Este gasto, que se considera un costo de cumplimiento y no un gasto productivo, resta recursos que, en un ambiente fiscal estable, se invertirían directamente en Investigación y Desarrollo (I+D), en capacitación técnica especializada o en la penetración de nuevos mercados. El alto nivel de acuerdo (85%) indica que las empresas han adoptado una postura de 'parálisis planificadora'. En lugar de diseñar una estrategia quinquenal de crecimiento y expansión, se ven forzadas a realizar proyecciones financieras trimestrales o semestrales. Si la ley clave que define el costo de la utilidad cambia constantemente, la decisión racional es posponer las inversiones grandes y no esenciales, priorizando mantener la liquidez por encima de la modernización.

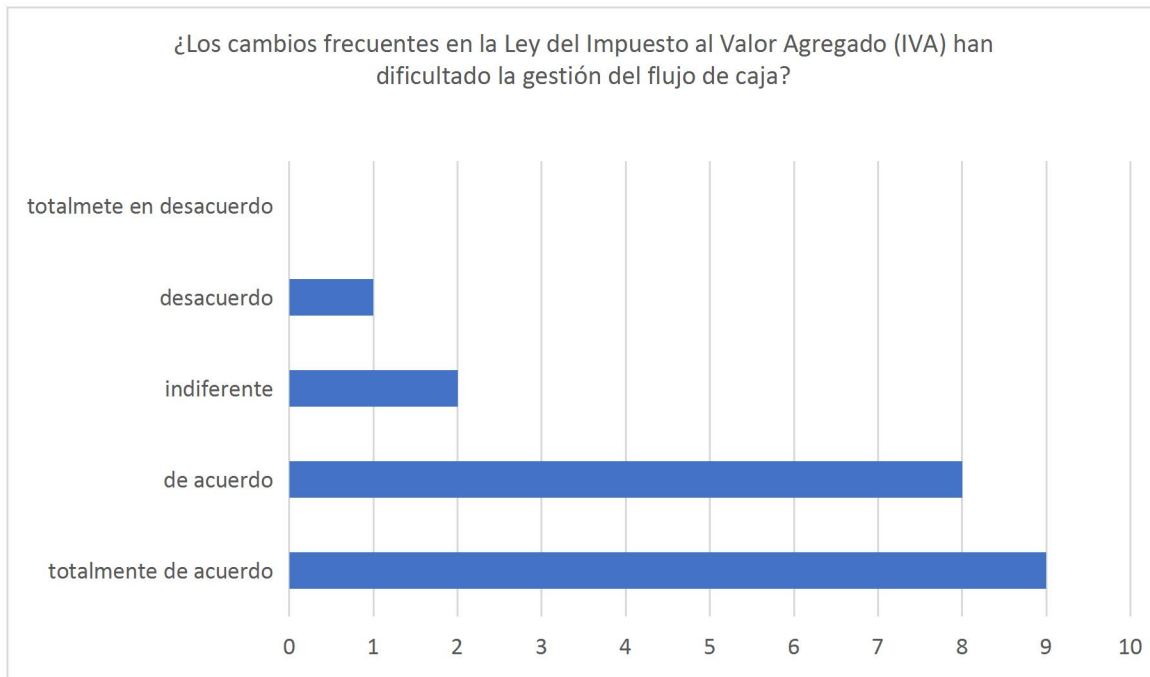
¿Los cambios frecuentes en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) han dificultado la gestión del flujo de caja?

Tabla 3. Impuesto al Valor Agregado

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo.
9	8	2	1	0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Impuesto al Valor Agregado



Fuente: Elaboración propia.

### Análisis de resultados.

Refleja un alto consenso sobre cómo los ajustes constantes en el IVA (cambios en la alícuota general o diferencial, regímenes especiales, y criterios de retención) se traducen directamente en problemas de liquidez y gestión de capital de trabajo. Los cambios frecuentes en las alícuotas (incluyendo la suentuaría o las reducidas) y la modificación constante de los regímenes de Retención del IVA obligan a las empresas a reprogramar sus sistemas de facturación y contabilidad con costos elevados. Cada ajuste en la norma se traduce en riesgo de

error y la necesidad de inversión en software de cumplimiento normativo inmediato. El sector tecnológico, que a menudo maneja altos volúmenes de transacciones con márgenes estrechos, ve su flujo de caja estrangulado cuando se dan demoras o complicaciones en el crédito fiscal (IVA pagado en compras) frente al débito fiscal (IVA cobrado en ventas). Cualquier incertidumbre en el *timing* o la cuantía de estos flujos por cambios en la ley dificulta la gestión del capital circulante, limitando la capacidad de la empresa para cubrir gastos operativos a corto plazo.

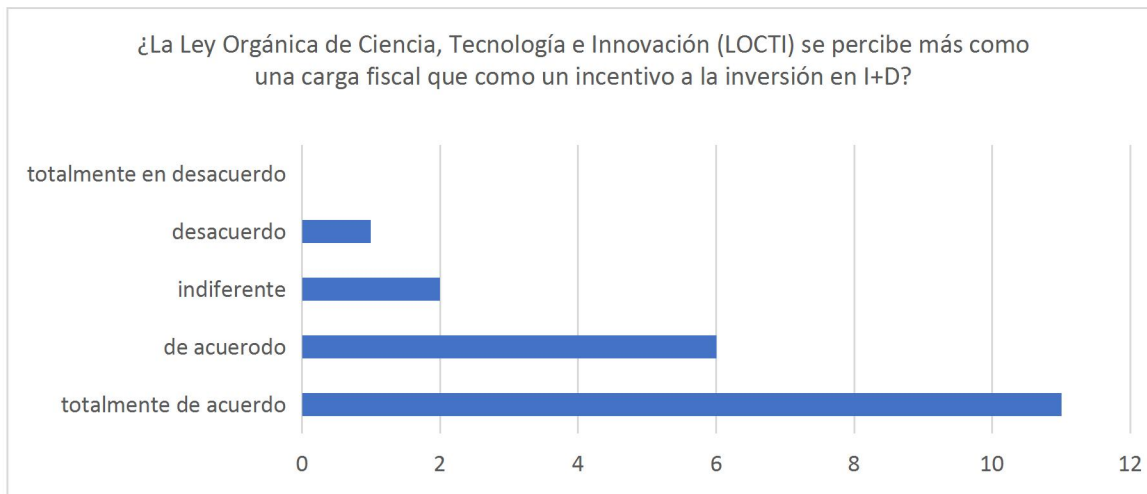
¿La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) se percibe más como una carga fiscal que como un incentivo a la inversión en I+D?

Tabla 4. *Locti*

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo.
11	6	2	1	0

Fuente: elaboración propia

Figura 3. *LOCTI*



Fuente: elaboración propia.

### Análisis de los resultados.

Esta alta puntuación confirma que el aporte obligatorio es visto como un impuesto al ingreso bruto que reduce la liquidez, en lugar de una herramienta que genere un retorno positivo

a través de la inversión interna en I+D. La grafica 3 nos ilustra que la gran mayoría de las empresas tecnológicas en Valera no perciben beneficios tangibles o un retorno estratégico derivado de sus aportes, considerando que estos fondos se desvían de su propia agenda de innovación. Los informantes argumentan que los aportes, al ser obligatorios y con una baja flexibilidad para ser compensados con inversión interna directa en la empresa (ej. desarrollo de prototipos, formación de personal de alto nivel), funcionan como una contribución parafiscal que erosiona el capital disponible para la innovación propia. El proceso para que el FONACIT (Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación) apruebe los proyectos de autogestión es percibido como burocrático, lento y con alta incertidumbre. Esto desincentiva a las empresas de Valera a intentar compensar su aporte mediante proyectos, prefiriendo simplemente registrar el monto como un costo fijo y sacrificando la inversión en I+D.

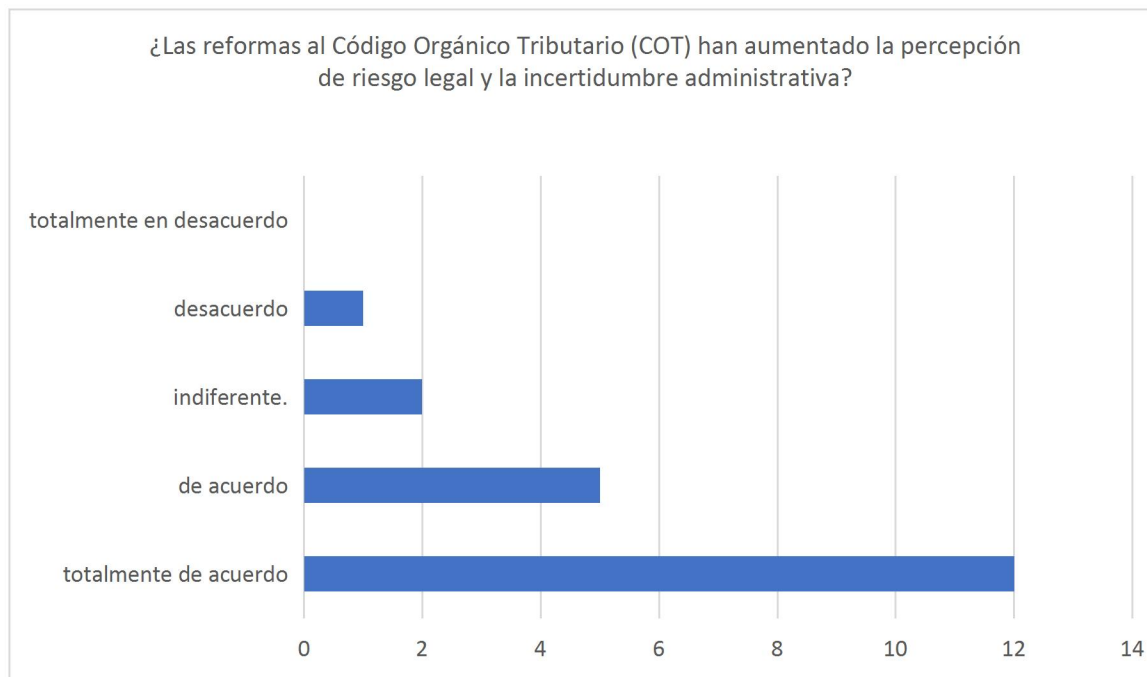
¿Las reformas al Código Orgánico Tributario (COT) han aumentado la percepción de riesgo legal y la incertidumbre administrativa?

*Tabla 5. Código Orgánico Tributario*

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo.
12	5	2	1	0

*Fuente: Elaboración propia.*

Figura 4. Código Orgánico Tributario



Fuente: Elaboración propia.

### **Análisis de resultados.**

Esto indica que los informantes no solo temen el costo del impuesto, sino también las consecuencias jurídicas y sancionatorias derivadas de un sistema complejo y constantemente modificado. El COT, al ser la ley que rige las sanciones, fiscalizaciones y procedimientos, es visto como la principal fuente de riesgo sistémico. Cada nueva reforma al COT ha tendido a incrementar las alícuotas de las multas o a reducir los lapsos de respuesta a la administración, aumentando la severidad de las sanciones por errores formales (no sustanciales). En un entorno de alta volatilidad (IVA, ISLR, etc.), la probabilidad de cometer un error administrativo es alta, y el COT asegura que el costo de ese error sea muy elevado. Las reformas frecuentes y la discrecionalidad interpretativa de las providencias y circulares hacen que los gerentes se sientan indefensos. Un procedimiento que era válido el mes pasado puede generar una multa hoy, forzando a una sobre inversión en asesoría legal. El costo de "asegurar el cumplimiento" supera el costo productivo.

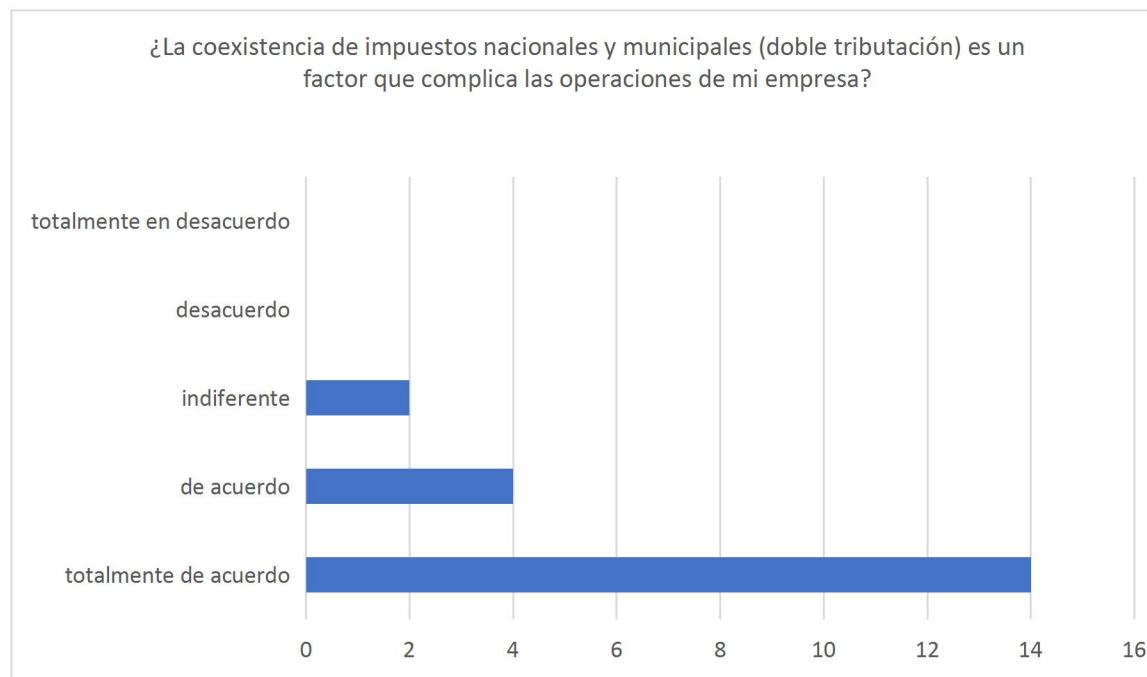
¿La coexistencia de impuestos nacionales y municipales (doble tributación) es un factor que complica las operaciones de mi empresa?

Tabla 6. Impuestos Nacionales y Municipales

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo.
14	4	2	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Impuesto nacionales y municipales



Fuente: Elaboración Propia.

### Análisis de resultados.

Esto indica que la coexistencia no armonizada de tributos es el problema fiscal más tangible y menos debatible para el sector. El sector tecnológico, que a menudo opera con márgenes competitivos, ve cómo la suma del Impuesto sobre la Renta (ISLR) a nivel nacional más el Impuesto a las Actividades Económicas a nivel municipal (calculado a menudo sobre el ingreso bruto sin descontar costos) reduce drásticamente la utilidad final disponible para reinversión. Los informantes perciben que la doble tributación coloca a las empresas formales en

una severa desventaja competitiva frente a los negocios informales, los cuales evaden la carga municipal y nacional, lo que obliga a las empresas formales a reducir sus precios hasta el límite para poder competir.

**Las siguientes preguntas de la encuesta fueron más amplias, y cada uno dio su opinión al respecto:**

¿Cuál es el impacto de la incertidumbre tributaria en las decisiones de inversión en nuevos equipos o tecnología?

Informante 1: "Es un freno total. Simplemente posponemos la compra de servidores y licencias grandes. La incertidumbre en la depreciación y el IVA nos impide proyectar el retorno de inversión, dejando los equipos obsoletos más tiempo de lo debido."

Informante 2: "El impacto es catastrófico. El capital destinado a comprar hardware de vanguardia se desvía a cubrir asesoría legal y fiscal para evitar multas. Invertimos en compliance en lugar de en tecnología."

Informante 3: "Afecta principalmente el software. Preferimos soluciones open source o modelos de suscripción mensual económica en lugar de licencias perpetuas. No hay confianza para amarrar capital a largo plazo."

Informante 4: "El impacto es manejable, pero nos obliga a hacer micro-inversiones. Compramos equipos de gama media a baja para reemplazar lo estrictamente necesario, en lugar de renovar toda la flota de computadoras de una vez."

Informante 5: "Paralización. El riesgo de que la reforma del ISLR cambie las reglas de deducibilidad nos obliga a mantener la liquidez en caja, incluso sabiendo que la tecnología actual está frenando nuestra productividad."

Informante 6: "No es el factor principal. La disponibilidad de divisas y la falla eléctrica son peores. Pero sí nos hace elegir tecnología que sea más fácilmente amortizable en el corto plazo."

Informante 7: "La inversión en formación técnica y en software propio está muy limitada. La carga parafiscal (LOCTI) absorbe el dinero que podríamos usar para desarrollar nuevas plataformas internas."

Informante 8: "Es el cuello de botella. Los proyectos de expansión de infraestructura de red o la compra de equipos de telecomunicaciones se congelan. No hay seguridad de que el costo fiscal se mantenga estable para garantizar el proyecto."

Informante 9: "Nos obliga a extender la vida útil del hardware hasta el límite. El costo de la incertidumbre es mayor que el costo de reparar un equipo viejo. Operamos con tecnología obsoleta por miedo a invertir mal."

Informante 10: "Lo vemos como un riesgo calculado. Invertimos solo el 50% de lo presupuestado inicialmente y mantenemos el resto en reserva ante cualquier ajuste fiscal inesperado o necesidad de pagar multas."

Informante 11: "Es un círculo vicioso. La carga fiscal disminuye la liquidez, y sin liquidez, no hay capacidad de invertir en la única cosa que nos hace crecer: la tecnología. Simplemente, no tenemos el capital sobrante."

Informante 12: "Impacta las decisiones de outsourcing. En lugar de invertir en servidores propios, contratamos servicios en la nube (AWS/Azure) para que el riesgo del activo fijo y su depreciación recaiga en terceros."

Informante 13: "Principalmente en proyectos grandes. Si la inversión supera los 10,000 dólares, activamos un protocolo de reevaluación fiscal cada tres meses. Las inversiones menores se hacen por necesidad urgente."

Informante 14: "El problema no es solo la tasa, sino la rapidez con la que cambian las providencias sobre facturación digital. La inversión se enfoca en adaptar los sistemas para el compliance, no en la innovación."

Informante 15: "La inversión en I+D se ha detenido. El dinero para investigación y desarrollo de productos propios se ha consumido por el aumento de costos fiscales y la doble tributación municipal, que afecta el margen."

Informante 16: "Tratamos de blindarnos. Utilizamos la reserva de emergencia solo para tecnología indispensable, como equipos de seguridad. La inversión proactiva está congelada."

Informante 17: "La incertidumbre del ISLR nos hace sobrestimar los costos fiscales futuros, lo que reduce el capital asignado a la inversión en tecnología en un 20% a 30% como medida de seguridad."

Informante 18: "Mi empresa solo invierte en tecnología cuando el riesgo de no hacerlo (fallas, seguridad) es mayor que el riesgo fiscal. Estamos reaccionando a fallos, no planificando el crecimiento."

Informante 19: "El impacto es palpable en la tecnología periférica (monitores, licencias secundarias, ergonomía). Solo renovamos el core de nuestra capacidad operativa."

Informante 20: "Sí, porque la doble tributación municipal en Valera nos come la liquidez. Si no hay liquidez, no podemos financiar la renovación tecnológica que necesitamos para ser competitivos."

### **Análisis de los resultados.**

Las respuestas de la encuesta a las 20 empresas de tecnología en el municipio Valera revelan un diagnóstico claro y contundente: el entorno fiscal venezolano, en su interacción con el ámbito municipal, no solo es una carga de costos, sino el freno estructural más significativo para la inversión y la expansión del sector. Los cambios frecuentes dificultan la gestión del flujo de caja diario, desviando capital de trabajo hacia el cumplimiento normativo administrativo y la prevención de errores. Las constantes reformas al ISLR impiden a las empresas tecnológicas realizar proyecciones financieras fiables más allá del corto plazo. Esto ha generado una aversión al riesgo que se manifiesta en la postergación de la inversión en nuevos equipos y tecnología, lo que frena la modernización productiva.

¿Cuál es el impacto en las decisiones de financiamiento para nuevos proyectos?

Informante 1: "Simplemente, no buscamos financiamiento externo. La incertidumbre fiscal hace imposible calcular la Tasas de cualquier proyecto con precisión, por lo que el riesgo para el banco o inversionista es inaceptable."

Informante 2: "Ha generado una aversión total a la deuda. Solo usamos autofinanciamiento con el capital que queda, que es muy poco por la carga fiscal. Esto limita el tamaño y la velocidad de los proyectos."

Informante 3: "El impacto existe, pero en nuestro caso, el problema principal es la falta de crédito bancario disponible. La incertidumbre fiscal solo lo hace el doble de difícil cuando logras un contacto."

Informante 4: "Nos obliga a exigir una tasa interna mucho más alta para compensar el riesgo fiscal. Si no esperamos ganar el doble, el proyecto se descarta. Esto elimina la mayoría de los proyectos."

Informante 5: "Impacta negativamente nuestro capital de reinversión. La carga fiscal consume las utilidades que usaríamos para capitalizar nuevos proyectos internamente, forzándonos a frenarlos."

Informante 6: "No nos afecta mucho, ya que la banca tradicional no es nuestra fuente. Usamos capital semilla de socios con proyectos pequeños, por lo que el riesgo fiscal se gestiona internamente."

Informante 7: "La inestabilidad de las reglas (IVA, ISLR) hace que la proyección de flujo de caja que piden los bancos sea irrelevante en seis meses. Nadie confía en esas proyecciones, ni nosotros ni los financiadores."

Informante 8: "Se impacta la garantía. Los activos fijos que podríamos ofrecer como colateral pierden valor debido a la inestabilidad regulatoria y la inflación, dificultando el acceso a préstamos."

Informante 9: "El problema es la doble tributación. Si ya el margen es estrecho, al saber que una parte significativa se irá en impuestos municipales y nacionales sobre la misma base, no hay incentivo para endeudarse."

Informante 10: "El impacto es que el tiempo de análisis fiscal y legal del proyecto se ha duplicado. La decisión de financiar es más lenta y más costosa en términos de asesoría."

Informante 11: "Nos centramos en proyectos de muy corta maduración (menos de un año). El riesgo fiscal a largo plazo es incalculable, por lo que no iniciamos proyectos de infraestructura grande que tarden en generar ingresos."

Informante 12: "Nos ha llevado a la descapitalización. Usamos las reservas operativas (capital de trabajo) para financiar pequeños proyectos, lo que pone en riesgo nuestra liquidez diaria para evitar la deuda externa."

Informante 13: "La mayoría de nuestros proyectos nuevos son alianzas estratégicas con empresas internacionales. Ellas asumen el riesgo de la inversión, y nosotros el riesgo operativo local, reduciendo nuestra necesidad de financiamiento."

Informante 14: "El temor a que una reforma del COT o del ISLR modifique la deducibilidad de intereses o la amortización del préstamo nos frena a firmar cualquier contrato de financiamiento a mediano plazo."

Informante 15: "No solo afecta la decisión de pedir, sino la disponibilidad. Los bancos se vuelven ultra-conservadores porque saben que la incertidumbre fiscal aumenta el riesgo de default de la empresa."

Informante 16: "No es la principal restricción. La inflación y la devaluación son factores más importantes para el financiamiento. El riesgo fiscal es solo un factor más en el cálculo de riesgo país."

Informante 17: "Impacta la elección de la fuente de financiamiento. Se prefiere financiamiento en divisas o con socios extranjeros (más estables), antes que el crédito local con reglas fiscales cambiantes."

Informante 18: "La inestabilidad nos obliga a autolimitar el tamaño de los proyectos. En lugar de un gran proyecto de \$500,000, hacemos cinco pequeños de \$100,000 con capital propio, sacrificando la escala."

Informante 19: "Solo impacta en la necesidad de tener un buffer fiscal del 15% o 20% sobre el costo total del proyecto, lo que lo encarece artificialmente y reduce el retorno esperado."

Informante 20: "La LOCTI es clave aquí. El capital que podríamos haber usado como apalancamiento inicial se fue en el aporte obligatorio, por lo que la base para buscar financiamiento es mucho menor."

## **Análisis de resultados.**

La volatilidad del ISLR y del IVA hace que cualquier proyección de flujo de caja exigida por los entes crediticios sea intrínsecamente incierta. Como señaló un informante, "la proyección de flujo de caja que piden los bancos es irrelevante en seis meses" si las reglas tributarias cambian. Esto eleva el riesgo de default y la prima de riesgo exigida por el financiador. La doble imposición municipal consume los márgenes de utilidad que deben servir de colchón para el pago de la deuda. Si el margen neto es precario debido a la carga fiscal, el proyecto se vuelve inviable para el apalancamiento, ya que el endeudamiento aumenta la vulnerabilidad financiera.

La incertidumbre tributaria obliga a las empresas a exigir una Tasa Interna mucho más alta para compensar el riesgo regulatorio. Esto descarta a priori la mayoría de los proyectos viables que podrían generar un crecimiento sostenible (ej. proyectos de infraestructura a largo plazo). Las empresas son forzadas a utilizar sus reservas operativas (capital de trabajo) o las pocas utilidades remanentes para autofinanciar proyectos pequeños y de corta maduración, evitando el riesgo externo. Esto, a su vez, limita la escala de la inversión, ya que "el dinero para apalancamiento inicial se fue en el aporte obligatorio LOCTI.

Esto nos demuestra que el sector tecnológico en Valera ha sido forzado a adoptar un modelo de financiamiento interno y de subsistencia, renunciando a apalancar proyectos ambiciosos con capital externo. La ausencia de un marco fiscal estable opera como un mecanismo de autocensura financiera, limitando la capacidad del sector para generar la escala de crecimiento que requiere el desarrollo tecnológico. La incertidumbre tributaria es un factor determinante en la aversión a la deuda y el estancamiento de los proyectos de gran escala en el sector tecnológico de Valera. La baja estabilidad fiscal reduce la confianza de los gerentes en la capacidad de generar flujos de caja predecibles para honrar compromisos crediticios.

¿Cuál es el impacto en las decisiones de contratación y formación de personal especializado?

Informante 1: "Hemos impuesto una congelación de nuevas contrataciones. La incertidumbre fiscal nos impide garantizar salarios a largo plazo, por lo que el riesgo de endeudamiento laboral es inaceptable."

Informante 2: "El impacto es en la formación. El capital que deberíamos usar en certificaciones internacionales se desvía a cubrir la carga fiscal, dejando a nuestro personal técnico obsoleto."

Informante 3: "Contratamos solo personal con poca experiencia, ya que sus expectativas salariales son menores. No podemos pagar los sueldos de personal con mucha experiencia debido a los márgenes estrechos."

Informante 4: "El problema es la fuga de talentos. No podemos competir salarialmente con empresas con grandes capitales. La carga fiscal erosiona nuestra capacidad de ofrecer salarios competitivos."

Informante 5: "Reducción de personal. Hemos tenido que prescindir de especialistas y consolidar funciones para bajar costos fijos ante el riesgo de una reforma fiscal que consuma nuestra liquidez."

Informante 6: "No es un factor primario. La escasez de talento es peor. El riesgo fiscal solo complica el cálculo final del salario neto que podemos pagar."

Informante 7: "Nos obliga a operar con plantillas sub-dimensionadas. Hacemos que nuestro personal actual asuma más carga de trabajo, lo que lleva a una menor calidad en el servicio."

Informante 8: "El presupuesto de capacitación anual se eliminó. Ahora, la formación se hace solo con recursos gratuitos en línea o con autoaprendizaje, limitando el crecimiento de las habilidades técnicas."

Informante 9: "Contratamos personal externo en lugar de personal fijo. Esto nos permite modular el gasto laboral rápidamente ante cualquier cambio en el ISLR o la doble tributación."

Informante 10: "Impacta el presupuesto de I+D. El capital destinado a pagar ingenieros o personal más capacitado se ha reasignado a cubrir impuestos, deteniendo la creación de nuevos servicios."

Informante 11: "La inestabilidad fiscal aumenta el riesgo de prestaciones sociales a futuro. Esto nos hace más reacios a contratar personal con perfiles que impliquen grandes compromisos laborales de largo plazo."

Informante 12: "La incertidumbre nos obliga a buscar perfiles multi-disciplinarios (ej. un desarrollador que también sepa de administración) para reducir el número total de empleados en nómina."

Informante 13: "Hay un impacto directo de la LOCTI. Si ese aporte fuera deducible por contratar ingenieros locales, lo haríamos. Pero al ser una carga, preferimos pagar el impuesto que asumir el riesgo de un nuevo empleado."

Informante 14: "Se impacta la retención de personal. El margen de utilidad para ofrecer bonos o incentivos de rendimiento es nulo debido a la carga fiscal, haciendo que la gente se vaya a la competencia."

Informante 15: "Decisión estratégica: digitalizar y automatizar. Invertimos en software para reemplazar tareas que antes hacían asistentes o personal administrativo. Es más barato que asumir una nómina con riesgo fiscal."

Informante 16: "Tratamos de aislarlo. La contratación se basa puramente en la necesidad operativa crítica. Si no es esencial para el día a día, no se contrata, sin importar el panorama fiscal."

Informante 17: "La carga administrativa del COT y la doble tributación nos fuerza a contratar personal administrativo y legal adicional, desviando recursos del personal de desarrollo de productos."

Informante 18: "Hemos detenido todos los programas de pasantías o entrenamiento interno. No podemos justificar la inversión de tiempo y dinero en formar a alguien que quizás no podamos mantener en nómina por un cambio de ley."

Informante 19: "Solo impacta en el beneficio extra salarial. Eliminamos el seguro médico privado o las ayudas de transporte para poder cubrir los costos tributarios fijos de la nómina."

Informante 20: "Contratación de personal remoto. Buscamos talento fuera de Valera para reducir el impacto de las ordenanzas municipales y la doble tributación local, que es nuestro mayor dolor de cabeza."

### **Análisis de resultados.**

La inestabilidad fiscal obliga a las empresas a operar con la imposibilidad de garantizar la solvencia a largo plazo ante un cambio en el ISLR o la doble tributación lleva a una "congelación de nuevas contrataciones", incluso para puestos críticos. El riesgo de asumir compromisos laborales a largo plazo es percibido como demasiado alto. La carga tributaria consume el margen de utilidad que debería usarse para ofrecer salarios y beneficios competitivos. Como resultado, las empresas de Valera no pueden retener a trabajadores, quienes se van a mercados con mayor estabilidad y mejor remuneración, los informantes reportaron un impacto directo en la formación, el capital que debería destinarse a certificaciones y programas de entrenamiento se desvía para

cubrir costos fiscales, obligando al personal a depender de autoaprendizaje y limitando la calidad del servicio.

¿Cuál es el impacto en las estrategias de precios de los productos o servicios de la empresa?

Informante 1: "Nos vemos obligados a trasladar todo el costo fiscal al cliente, especialmente la doble tributación municipal. Esto reduce nuestra competitividad frente a empresas de otros municipios o la informalidad."

Informante 2: "Ha forzado una reducción drástica de nuestros márgenes de ganancia. No podemos subir los precios al ritmo del costo fiscal por miedo a perder clientes ante la competencia de software extranjero."

Informante 3: "El impacto es la variabilidad de precios. Cada vez que hay una reforma del IVA o un ajuste en el ISLR, debemos recalcular y ajustar las tarifas, generando desconfianza en el cliente."

Informante 4: "Principalmente afecta a los servicios de largo plazo. Los contratos de mantenimiento anual ahora incluyen una cláusula de ajuste fiscal que nos cubre ante cualquier cambio imprevisto en las alícuotas."

Informante 5: "Se impacta la política de descuentos. Ya no podemos ofrecer promociones agresivas o precios especiales, porque el costo fiscal fijo consume todo el margen que antes podíamos negociar."

Informante 6: "Tratamos de aislarlo. Nuestra estrategia es de valor agregado y no de volumen. Mantenemos precios altos y estables, pero el impacto se siente en la rentabilidad neta."

Informante 7: "La incertidumbre del COT nos obliga a incluir un 'margen de riesgo legal' en el precio final. Es un sobreprecio preventivo para cubrir futuras multas por errores administrativos."

Informante 8: "Hemos tenido que eliminar el servicio post-venta gratuito. Ahora, cualquier soporte o actualización se cobra por separado para compensar el aumento constante de los costos fijos por impuestos."

Informante 9: "El impacto es que se penaliza la formalidad. Al ser una empresa que declara todos los impuestos (nacionales y municipales), nuestros precios son intrínsecamente más altos que los de la competencia que opera en la sombra."

Informante 10: "El costo de la LOCTI se amortiza en el precio del producto principal. Es un sobrecargo oculto que debemos aplicar para recuperar la inversión forzada en el fondo, haciendo el producto más caro."

Informante 11: "Ha forzado la simplificación de la oferta. Eliminamos paquetes complejos de precios y nos centramos en un solo precio simple y alto para reducir el riesgo de cálculo fiscal erróneo."

Informante 12: "Nos obliga a facturar en divisas o anclados a la tasa del BCV, con actualizaciones diarias. El riesgo de una devaluación combinada con una reforma fiscal nos fuerza a evitar precios fijos en bolívares."

Informante 13: "La doble tributación nos limita a expandirnos a municipios vecinos. El costo de recalcular el precio para cada jurisdicción debido a diferentes ordenanzas municipales es demasiado alto y riesgoso."

Informante 14: "Impacta más el costo de compliance que el impuesto mismo. El gasto en actualizar sistemas de facturación digital y asesoría se integra en los costos operativos fijos, inflando el precio."

Informante 15: "Tuvimos que discontinuar productos de bajo margen pero alto volumen. La carga fiscal se los comía por completo, concentrándonos solo en servicios de nicho de muy alto margen."

Informante 16: "No es la principal variable. El costo de importación de componentes y el tipo de cambio afectan más. El impuesto solo entra como un gasto fijo más a cubrir."

Informante 17: "La necesidad de mantener la liquidez por la inestabilidad fiscal nos impide ofrecer créditos o financiamiento a los clientes, obligándolos al pago de contado, lo que reduce las ventas."

Informante 18: "Nuestro precio ya no refleja solo el valor del servicio, sino también la prima de riesgo fiscal que asumimos. Esto nos hace ver como 'caros' frente a mercados internacionales estables."

Informante 19: "El impacto se ve en los proyectos gubernamentales. Cuando cotizamos al Estado, debemos incluir un buffer altísimo en el precio por el riesgo de cambios fiscales durante la ejecución del contrato."

Informante 20: "Se impacta la estrategia de volumen. No podemos beneficiar a clientes mayoristas con descuentos significativos, ya que la doble tributación y el ISLR eliminan esa escala de ahorro en costos."

### **Análisis de resultados.**

La alta carga fiscal, especialmente la doble tributación municipal, obliga a las empresas a trasladar el 100% de ese costo al cliente final. Como lo expresó un informante, la formalidad está "penalizada", ya que los precios de la empresa formal son intrínsecamente más altos que los de la competencia informal que evade estos tributos. Este traslado dificulta la expansión de la cuota de mercado. La incertidumbre generada por el COT y el ISLR obliga a las empresas a incluir un

"margen de riesgo legal" o una "prima de riesgo fiscal" en el precio final. Este buffer preventivo se cobra para cubrir el riesgo de una reforma inesperada o el costo de una futura multa administrativa, haciendo que el precio final no refleje solo el valor del servicio, sino también la incertidumbre del entorno.

Esto demuestra que la estrategia de precios de las empresas tecnológicas de Valera es reactiva y defensiva, impulsada más por la necesidad de supervivencia fiscal que por la demanda del mercado o la competitividad. La carga tributaria funciona como un lastre que estrangula los márgenes de beneficio y distorsiona la señal de precios, dificultando la competencia leal y la expansión del sector. Hay una tendencia a anclar o facturar precios en divisas, debido a que la inestabilidad del tipo de cambio, combinada con la volatilidad fiscal, hace imposible ofrecer precios fijos estables en la moneda local. Esto confirma que la gestión de precios es una negociación constante entre la supervivencia fiscal y la demanda del mercado.

¿Cuál es el impacto de la carga tributaria en la capacidad de reinversión de las ganancias?

Informante 1: "La carga fiscal, especialmente la doble tributación, es un sumidero. Las ganancias netas se van en impuestos, dejando cero para reinvertir en expansión o I+D. Es un estancamiento forzado."

Informante 2: "Nuestra capacidad de reinversión se ha reducido en un 80%. Literalmente, el dinero que debería ir a comprar un nuevo servidor se usa para pagar la declaración trimestral del IVA o la municipal."

Informante 3: "Se impacta la acumulación de capital. La liquidez que deberíamos guardar para un proyecto grande se usa para cubrir los costos crecientes de compliance y el riesgo de multas del COT."

Informante 4: "Es un problema de supervivencia. Reinvertir ya no significa crecer; significa reemplazar lo que se rompe. No hay capital para inversión proactiva ni en Valera ni fuera."

Informante 5: "La inestabilidad del ISLR nos obliga a mantener un colchón fiscal excesivo. Ese colchón es dinero que no podemos inyectar al negocio porque debe estar disponible para un ajuste tributario sorpresa."

Informante 6: "No nos afecta tanto porque operamos con márgenes muy altos en nichos de mercado. Podemos absorber parte del golpe, aunque la rentabilidad neta sí se ve comprometida."

Informante 7: "El dinero de la LOCTI es el mejor ejemplo. Es capital de reinversión obligado a ir a un fondo que no genera beneficio directo a nuestra empresa. Es una desviación forzosa de la inversión."

Informante 8: "Nos fuerza a descapitalizar otras áreas. Para poder reinvertir en tecnología, tenemos que reducir el presupuesto de formación o el margen de los salarios, canibalizando otros costos."

Informante 9: "La carga tributaria es la principal causa de nuestra incapacidad para escalar. No podemos abrir sucursales ni contratar más personal porque el riesgo de aumentar la base imponible es demasiado alto."

Informante 10: "Impacta los pagos a proveedores tecnológicos. En lugar de pagar por adelantado y obtener descuentos, pagamos tarde para proteger el flujo de caja de la presión fiscal."

Informante 11: "Reinvertimos lentamente. Hacemos micro-reinversiones periódicas muy pequeñas, esperando que un cambio fiscal no las mate. Los grandes proyectos de infraestructura quedan en papel."

Informante 12: "Se impacta la calidad del servicio. Al no poder reinvertir en la actualización constante de infraestructura, la calidad del producto tecnológico se deteriora con el tiempo. El cliente es el que paga al final."

Informante 13: "El impacto es que toda reinversión se convierte en riesgo asumido. El gerente asume la responsabilidad personal de que esa inversión no será consumida por una nueva multa o impuesto."

Informante 14: "La reinversión es solo en elementos de cumplimiento normativo. El dinero va a actualizar sistemas contables, no a desarrollar nuevos productos que generen más ganancias."

Informante 15: "La reinversión se detuvo completamente hace dos años. El foco es solo en mantener los costos bajos y la liquidez alta, esperando un cambio de escenario económico."

Informante 16: "Nuestro modelo de negocio no requiere mucha inversión de capital fijo. La carga se gestiona mejor, pero la utilidad real por hora sí se reduce considerablemente."

Informante 17: "La inestabilidad fiscal nos impide reinvertir de forma proactiva. Reinvertimos solo después de ver el impacto de cada reforma, lo que nos coloca siempre un paso atrás de la competencia."

Informante 18: "Ha generado una fuga de capital. El dinero que deberíamos reinvertir aquí en Valera se ha movido a cuentas o proyectos en el extranjero donde el riesgo fiscal es predecible y menor."

Informante 19: "Impacta más la reinversión en el equipo humano (formación y salarios) que en el hardware. Preferimos mantener el equipo viejo antes que dejar de pagar bien a un programador clave."

Informante 20: "Se impacta la velocidad de respuesta. No podemos reinvertir rápidamente en una tecnología emergente, porque el proceso de asegurar el capital restante de la carga fiscal es lento y burocrático."

### **Análisis de resultados.**

El concepto de "sumidero" fiscal domina la percepción. Los recursos que deberían ser el motor de Inversión y Desarrollo (I+D) se desvían al pago de impuestos (ISLR, IVA, y el aporte LOCTI, percibido como una desviación forzosa). Un informante señaló que el capital de reinversión se ha "reducido en un 80%", dejando solo lo estrictamente necesario para la operatividad básica. La doble tributación actúa como el mecanismo principal para reducir la capacidad de reinversión. Al reducir el margen de utilidad neta sobre la misma base imponible, queda una fracción insignificante para acumular capital para proyectos grandes. Esto genera un "estancamiento forzado", ya que la reinversión se limita a "reemplazar lo que se rompe" en lugar de crecer proactivamente.

La falta de un destino productivo seguro para las ganancias lleva a estrategias defensivas de desinversión. Algunos gerentes mencionaron la "fuga de capital" hacia proyectos o cuentas en el extranjero donde la rentabilidad no está sujeta al riesgo regulatorio constante. Internamente, la descapitalización ocurre cuando las empresas usan sus reservas operativas para mantener la liquidez ante un riesgo fiscal inminente, canibalizando su capital de trabajo. La principal implicación estratégica es la incapacidad para escalar. La carga tributaria desincentiva el crecimiento, pues a mayor ganancia, mayor es el riesgo de pagar un monto punitivo o ser sujeto a

fiscalización, llevando a decisiones de autolimitación del crecimiento y abstención de abrir nuevas sucursales o aumentar la base de clientes.

Describa brevemente la principal dificultad que enfrenta su empresa debido a las reformas tributarias en el municipio Valera.

Informante 1: La doble tributación sobre el mismo ingreso. Pagamos al SENIAT y luego al municipio Valera por actividades económicas sobre la misma base, estrangulando nuestros ya estrechos márgenes.

Informante 2: La falta de estabilidad en las ordenanzas. Las reglas cambian cada mes, obligándonos a actualizar software y procesos contables constantemente con alto costo.

Informante 3: El tiempo excesivo que se dedica al cumplimiento normativo municipal. Desviamos horas-hombre de desarrollo de software a trámites burocráticos y fiscalizaciones.

Informante 4: El riesgo de multas elevadas por errores formales mínimos. El COT y las ordenanzas locales castigan con severidad la menor equivocación administrativa.

Informante 5: La falta de coherencia entre la Alcaldía de Valera y el fisco nacional. No se sabe qué impuesto prevalece ni cuál es la base imponible real a usar.

Informante 6: Tenemos que inflar nuestros precios para cubrir la carga municipal, lo que nos hace no ser competitivos frente a empresas que operan desde otros municipios o la informalidad.

Informante 7: El miedo a abrir nuevas sucursales en el municipio. Cada nueva ubicación implica un nuevo riesgo fiscal y un cálculo de impuesto de actividades económicas diferente

Informante 8: Los ajustes inesperados en las tasas o clasificaciones municipales nos generan un hueco de liquidez que impide el pago oportuno a proveedores o salarios.

Informante 9: La discrecionalidad en la aplicación e interpretación de las ordenanzas por parte de los funcionarios. No hay claridad, lo que facilita la corrupción o el error administrativo.

Informante 10: El problema de clasificar nuestros servicios tecnológicos (desarrollo, consultoría, soporte) de forma correcta en las categorías municipales, que están obsoletas.

Informante 11: El gasto fijo en asesoría legal y contable. Necesitamos un abogado dedicado solo a interpretar las reformas del municipio Valera para no ser multados.

Informante 12: La absorción de nuestras ganancias por la carga municipal, lo que directamente mata nuestra capacidad de reinvertir en hardware o licencias actualizadas.

Informante 13: La imposibilidad de presentar proyecciones financieras estables a los bancos. El riesgo fiscal municipal no permite asegurar el cash flow futuro.

Informante 14: Los excesivos trámites y documentos requeridos para la renovación de licencias municipales, incluso cuando la información ya la tiene el fisco nacional.

Informante 15: El tratamiento fiscal que no diferencia a una empresa de tecnología de un comercio tradicional, aplicando las mismas alícuotas y bases.

Informante 16: El constante debate sobre la base imponible del impuesto municipal. ¿Es sobre ingresos brutos o netos? El cambio de criterio nos genera deudas inesperadas.

Informante 17: La limitación en la contratación de personal especializado debido a la reducción del margen salarial causado por la carga fiscal total.

Informante 18: La existencia de impuestos locales adicionales o diferenciados que no estaban previstos y que se aplican con criterios ambiguos.

Informante 19: La falla de la plataforma de recaudación municipal. Los sistemas son lentos, caen o no aceptan correctamente las declaraciones, exponiéndonos a multas.

Informante 20: La principal dificultad es la congelación de capital. Mantenemos el dinero parado en vez de invertirlo en tecnología por el miedo a que una reforma fiscal lo consuma.

### **Análisis de resultados.**

Doble Tributación y Erosión de Márgenes esta es la dificultad más citada. El problema radica en la falta de armonización que obliga a las empresas a pagar impuestos nacionales (ISLR) y municipales (Actividades Económicas) sobre la misma base imponible (ingresos brutos o similares). Esto estrangula los márgenes de ganancia, obligando a las empresas formales a inflar sus precios para cubrir la carga, haciéndolas menos competitivas que la informalidad. La constante reforma de las ordenanzas municipales y la discrecionalidad en la interpretación por parte de los funcionarios crean un ambiente de alto riesgo legal. Los informantes pierden la capacidad de planificar y deben incurrir en un "gasto fijo en asesoría legal y contable" que no es productivo, esta inestabilidad se traduce en el miedo a abrir nuevas sucursales o expandirse.

Las empresas se quejan del tiempo excesivo dedicado al cumplimiento normativo y los requisitos documentales redundantes. El principal temor es el riesgo de multas elevadas impuestas por el Código Orgánico Tributario (COT) ante errores formales, la carga administrativa desvía recursos humanos especializados de tareas de desarrollo tecnológico a la burocracia. Un gerente lo resume: la multa es mayor que el error cometido.

Las dificultades mencionadas tienen consecuencias directas en la posición estratégica del sector tecnológico en Valera:

- **Inversión Cero:** La carga tributaria absorbe las ganancias, forzando a las empresas a congelar el capital en lugar de reinvertir en hardware o licencias.
- **Talento Limitado:** La presión fiscal restringe la contratación de personal especializado o el pago de salarios competitivos, exacerbando la fuga de talento.

¿Qué sugerencias podría dar para mejorar el sistema tributario y fomentar la inversión en el sector tecnológico local?

Informante 1: Eliminar la doble tributación municipal sobre el mismo ingreso ya gravado por el SENIAT. Debe haber una base imponible única.

Informante 2: Establecer una exoneración temporal del 50% en el Impuesto a Actividades Económicas (IAE) para empresas de software y servicios cloud durante sus primeros 3 años de operación.

Informante 3: Garantizar la estabilidad de las ordenanzas fiscales por al menos 3 años. La incertidumbre en las alícuotas nos paraliza la planificación.

Informante 4: Permitir la deducibilidad del 100% de la inversión en hardware o licencias certificadas si provienen de ganancias reinvertidas, actuando como un crédito fiscal.

Informante 5: Crear un crédito fiscal municipal equivalente al 50% del costo de certificaciones técnicas (ej. AWS, Cisco) para el personal local.

Informante 6: Crear una categoría tributaria específica para "Servicios de Tecnología e I+D" con una alícuota preferencial, separándola del comercio tradicional.

Informante 7: Permitir que el aporte LOCTI sea deducible del ISLR si se invierte directamente en proyectos tecnológicos de impacto social dentro del municipio Valera.

Informante 8: Modernizar la plataforma de recaudación municipal. Debe ser estable, aceptar pagos en línea eficientemente y eliminar la necesidad de trámites presenciales.

Informante 9: Revisar las multas del COT y reducirlas para errores formales, enfocándose en la corrección en lugar de la penalización desproporcionada.

Informante 10: Usar los ingresos netos (después de costos) como base para el IAE municipal, no los ingresos brutos, para no gravar costos y evitar la doble imposición.

Informante 11: Implementar una "Ventana Única" digital para que las empresas no tengan que declarar la misma información fiscal al SENIAT y a la Alcaldía por separado.

Informante 12: Reducir el Impuesto sobre las Actividades Económicas a un mínimo simbólico para las microempresas tecnológicas con menos de 5 empleados durante sus primeros 2 años.

Informante 13: Crear una oficina de consulta fiscal municipal gratuita y con criterios uniformes para el sector tecnológico, evitando la discrecionalidad de funcionarios.

Informante 14: Aplicar alícuotas cero (0%) a los ingresos por exportación de servicios de software o tecnología que entren al municipio Valera.

Informante 15: Exonerar de impuestos municipales a los servicios tecnológicos esenciales, como el desarrollo de software de salud o educativo

Informante 16: Simplificar los requisitos documentales para la renovación de licencias. La burocracia actual consume tiempo y recursos.

Informante 17: Implementar un sistema de crédito fiscal para la contratación de recién graduados de carreras técnicas o de ingeniería de universidades locales.

Informante 18: Dejar de obligar a las empresas a incluir la prima de riesgo fiscal en los precios. La estabilidad se traduce en precios más bajos y competitividad.

Informante 19: Otorgar una reducción porcentual del ISLR a las empresas que demuestren un alto grado de cumplimiento normativo y formalidad en su tributación municipal.

Informante 20: Liderar una iniciativa de Armonización Tributaria en todo el estado Trujillo para evitar que las empresas se muden a municipios con mejores condiciones fiscales.

### **Análisis de resultados.**

La principal demanda es la eliminación de la doble tributación, considerada el factor más destructivo de la rentabilidad, sugiere utilizar una base imponible única (idealmente ingresos netos después de costos) a nivel municipal y nacional, para evitar gravar dos veces el mismo flujo de ingresos. Se insta a Valera a liderar la armonización en el estado Trujillo. Los informantes sugieren solicitar un pacto de estabilidad fiscal por 3 años para las ordenanzas, permitiendo a las empresas planificar inversiones a mediano plazo (como lo exige la compra de tecnología).

Los cuales buscan que los impuestos se conviertan en mecanismos de inversión y no solo de recaudación, donde permitan la deducibilidad del 100% de las ganancias reinvertidas en activos fijos tecnológicos (hardware o software). Esto incentivaría directamente la modernización cuando se ofrece un crédito fiscal municipal a las empresas que financien certificaciones técnicas de su personal local o que contraten recién graduados; también plantean crear una categoría tributaria específica para el sector tecnológico con una alícuota preferencial y aplicar una exoneración temporal (3 años) para fomentar el emprendimiento.

Sugieren que el aporte LOCTI sea compensable o deducible del ISLR si la empresa lo ejecuta en proyectos locales de I+D. Estas propuestas buscan reducir los costos de cumplimiento normativo y el riesgo legal asociado a la burocracia; donde se implemente una "Ventana Única" digital que unifique la gestión de trámites entre la Alcaldía de Valera y el SENIAT, reduciendo la redundancia documental y el riesgo de errores, revisar y atenuar las multas por errores formales (no sustanciales) del COT, haciendo que el foco del fiscalizador sea la corrección y no la penalización desproporcionada.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **CONCLUSIONES**

El presente estudio tuvo como objetivo principal analizar el impacto de la incertidumbre tributaria generada por las constantes reformas fiscales (nacionales y municipales) en la planificación estratégica y las decisiones operativas del sector tecnológico en el municipio Valera, Estado Trujillo. A partir del análisis de los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a veinte (20) informantes del sector, se establecen las siguientes conclusiones, las cuales se estructuran en cuatro ejes temáticos que responden a los objetivos específicos de la investigación.

Los hallazgos de la investigación confirman que el entorno fiscal inestable ha comprometido seriamente la capacidad de gestión estratégica de las empresas tecnológicas, forzándolas a operar bajo un paradigma de supervivencia reactiva en lugar de crecimiento planificado. El análisis del impacto de las reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta (ISLR) reveló un alto consenso en la afectación de la planificación financiera a largo plazo. Esta elevada media indica que el cambio constante en las bases de cálculo, la deducibilidad de gastos y la amortización de activos imposibilita la proyección de flujos de caja confiables más allá de un horizonte de uno o dos años. La consecuencia directa es la parálisis en la toma de decisiones sobre inversiones de capital intensivo, como la compra de hardware o el desarrollo de software de infraestructura, que requieren ciclos de retorno de inversión de varios años. Los gerentes optan por la liquidez y la cautela por encima de la modernización productiva.

La alta percepción de riesgo legal debido a las reformas al Código Orgánico Tributario (COT) confirma que el esfuerzo gerencial y el capital se han desviado de actividades productivas hacia la mitigación del riesgo sancionatorio. Las empresas invierten recursos significativos en asesoría legal y cumplimiento normativo para evitar multas desproporcionadas derivadas de

errores formales, en lugar de destinar ese capital a Investigación y Desarrollo (I+D) o capacitación. El COT, al ser la ley de procedimientos y sanciones, es percibido como una amenaza sistémica que eleva el costo operativo de la formalidad hasta niveles insostenibles.

El mecanismo diseñado para fomentar la innovación, la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), se percibe mayoritariamente como una carga fiscal obligatoria y no como un incentivo real. La crítica no es al fin del fondo, sino al mecanismo: al ser el aporte inflexible y altamente burocrático para su autogestión, actúa como un impuesto al ingreso bruto que resta capital al flujo de caja. Esta percepción desvirtúa el propósito original de la Ley y demuestra una falla en la política pública para integrar el fomento tecnológico con la realidad operativa de las empresas.

Los resultados confirman que la inestabilidad fiscal tiene un impacto directo y severo en el día a día de las empresas, comprometiendo su liquidez inmediata y su capacidad para competir de forma efectiva. El hallazgo más crítico de la encuesta es el impacto de la doble tributación (coexistencia de impuestos nacionales y municipales) en las operaciones, con la media más alta registrada. Este factor es considerado la principal barrera financiera, ya que al gravar la misma base imponible (el ingreso bruto) a dos niveles de gobierno, se estrangulan los márgenes de utilidad hasta un punto en que la reinversión se vuelve imposible. La doble tributación es el factor que más penaliza la formalidad, haciendo que las empresas que cumplen con todos los deberes fiscales sean intrínsecamente menos competitivas que la informalidad.

La carga tributaria se posicionó como el factor que más erosiona el capital de crecimiento, con una media de impacto en la capacidad de reinversión. Las empresas reportan que las ganancias netas son absorbidas por el pago de impuestos y los riesgos fiscales. El capital que debería destinarse a la modernización de hardware, licencias de software de vanguardia o

Investigación y Desarrollo (I+D) se consume en el costo fiscal, condenando al sector a una obsolescencia tecnológica forzada y a la incapacidad de escalar.

La incertidumbre fiscal impacta directamente en la estrategia de precios. Las empresas se ven obligadas a trasladar el costo fiscal y la prima de riesgo al cliente final. Esta práctica, aunque necesaria para la supervivencia, reduce la competitividad de las empresas formales en Valera frente a mercados más estables o competidores informales. El precio final de los servicios tecnológicos ya no refleja solo el valor, sino también la prima de riesgo regulatorio, lo cual limita la demanda y la expansión del mercado. Las decisiones forzadas por la incertidumbre tributaria tienen un impacto negativo directo en el capital humano y en la capacidad de las empresas para apalancar proyectos ambiciosos.

La carga tributaria tiene un impacto significativo en la contratación y formación de personal especializado. La reducción de los márgenes y la inestabilidad obligan a las empresas a:

- Congelar Contrataciones: La falta de liquidez predecible impide asumir el riesgo de compromisos laborales a largo plazo.
- Eliminar Formación: El presupuesto para certificaciones técnicas y capacitación es uno de los primeros en ser eliminado, estancando la cualificación del personal.
- Fuga de Talentos: La erosión de la capacidad para ofrecer salarios y beneficios competitivos agrava la fuga de talento altamente especializado hacia mercados más estables.

El resultado es un sector sub-dimensionado y con un capital humano en riesgo de obsolescencia. La incertidumbre tributaria ha generado una profunda aversión a la deuda y una dificultad en el acceso a capital externo para nuevos proyectos. La razón es doble:

- **Riesgo Irreversible:** La inestabilidad fiscal hace que las proyecciones de flujo de caja para obtener crédito sean poco fiables, elevando el riesgo de default percibido por los entes crediticios.
- **Financiamiento Interno Forzado:** Las empresas se ven obligadas a depender del autofinanciamiento con utilidades menguadas, lo que limita los proyectos a pequeña escala y de muy corto plazo, sacrificando la oportunidad de desarrollar infraestructura grande y ambiciosa.

El sistema tributario municipal en Valera penaliza severamente la formalidad. Las empresas que cumplen con todos los deberes fiscales y laborales deben trasladar ese costo y la prima de riesgo a sus precios. Esto las hace intrínsecamente no competitivas frente a la informalidad o competidores de jurisdicciones con sistemas armonizados. La consecuencia es que el empresario formal se encuentra en una carrera de obstáculos donde el cumplimiento normativo es más caro que la evasión.

El alto costo de cumplimiento normativo y la doble imposición generan un poderoso incentivo para la deslocalización. Si las empresas no pueden competir o reinvertir debido a las condiciones de Valera, buscarán municipios o países con un entorno regulatorio más predecible y armonizado. El pronóstico a mediano plazo es la contracción del sector formal, la migración de empresas y la tercerización (contratación de freelancers remotos), lo que reduce la base imponible y el empleo de calidad en la ciudad.

La acción más crítica es la eliminación de la doble tributación. Esto debe lograrse mediante la Armonización Tributaria Municipal, adoptando una base imponible uniforme para el Impuesto a las Actividades Económicas (IAE) que no se solape con el ISLR. Adicionalmente, se

requiere una clasificación sectorial específica para "Servicios Tecnológicos e I+D", con alícuotas preferenciales que reconozcan el bajo margen y el alto valor añadido de la actividad.

Se requiere un compromiso público con la estabilidad regulatoria por un período mínimo de tres años, junto con la modernización de los procesos:

1. Ventana Única Digital: Implementar una plataforma digital integrada que unifique la declaración de impuestos municipales y nacionales, reduciendo la carga administrativa y el riesgo de error formal.
2. Reforma Sancionatoria: Revisar las multas del COT (a nivel local) para que sean proporcionales a la falta, penalizando la sustancia (evasión) y no el error de forma.

La alta carga y el riesgo fiscal han paralizado la inversión en el activo más valioso del sector: el talento especializado. El capital que debería destinarse a salarios competitivos, planes de carrera y certificaciones técnicas se ha agotado. El pronóstico es una agravación de la fuga de talento y la obsolescencia del expertise remanente, ya que las empresas no pueden permitirse formar o retener personal. El sector será incapaz de responder a las demandas de la economía digital.

En última instancia, la estabilidad tributaria es el principal incentivo económico que el gobierno puede ofrecer al sector tecnológico de Valera. Transformar la carga fiscal en un motor de inversión es la única vía para recuperar la confianza empresarial y asegurar que Valera no pierda la oportunidad de liderar el desarrollo digital regional.

## RECOMENDACIONES

Las conclusiones derivadas del análisis del impacto de la incertidumbre tributaria en el sector tecnológico de Valera, Estado Trujillo, obligan a formular recomendaciones prácticas dirigidas a los órganos de gobierno (municipal y nacional) y a las cámaras empresariales, con el fin de transformar el actual entorno de estancamiento en un motor de inversión y desarrollo tecnológico. Las propuestas se agrupan en tres ejes de acción esenciales: Armonización y Estabilidad Fiscal, Incentivos Estratégicos al Crecimiento y Modernización Administrativa.

### I. Eje de Armonización y Estabilidad Fiscal: Prioridad Regulatoria

El consenso generalizado sobre la doble tributación y la inestabilidad como principales barreras exige medidas regulatorias inmediatas para restaurar la confianza y la predictibilidad.

#### 1. Eliminación Inmediata de la Doble Tributación (Armonización)

Se recomienda al Gobierno Municipal de Valera y a los entes de coordinación tributaria del Estado Trujillo implementar urgentemente la Armonización Tributaria con respecto a los impuestos nacionales.

- Definición de Base Imponible Única: Establecer por ordenanza municipal que el Impuesto a las Actividades Económicas (IAE) utilice una base imponible compatible y neta que no se solape con el Impuesto sobre la Renta (ISLR). Esto implica gravar el beneficio o la actividad, no el ingreso bruto que ya está sujeto a otros tributos.
- Liderazgo Regional: El municipio Valera debe impulsar un acuerdo de armonización con los municipios vecinos del estado Trujillo. Esta coordinación evitaría que las empresas se deslocalicen a otras jurisdicciones con tasas más bajas o reglas más claras, frenando la competencia desleal por riesgo fiscal.

#### 2. Implementación de un Pacto de Estabilidad Fiscal

Se recomienda a la Asamblea Nacional y a los entes municipales garantizar la predictibilidad del marco tributario, que es la variable más crítica para la planificación a largo plazo.

- Congelamiento de Alícuotas y Deducciones: Establecer un pacto de estabilidad regulatoria por un período mínimo de tres (3) años para las alícuotas del IAE y las normas de depreciación y deducibilidad del ISLR que afecten directamente la adquisición de activos fijos tecnológicos.
- Publicidad y Consulta: Toda reforma tributaria futura debe ser precedida por un período de consulta pública obligatoria con las cámaras empresariales del sector tecnológico (CANTV, Cámaras de Comercio locales) con al menos seis meses de antelación a su entrada en vigor, para permitir la adaptación de los sistemas contables.

### 3. Clasificación Tributaria Específica para Tecnología

Se recomienda al Concejo Municipal de Valera revisar y actualizar la clasificación de actividades económicas.

- Creación de Categoría I+D: Crear una categoría tributaria específica y preferencial para "Servicios e Tecnología, Desarrollo de Software e Investigación (I+D)". Esta categoría debe diferenciarse claramente del "Comercio Mayorista/Minorista" o "Servicios Genéricos" para aplicar alícuotas sustancialmente menores que reconozcan el bajo margen operativo y el alto valor añadido del sector.

## II. Eje de Incentivos Estratégicos: Transformación de la Carga Fiscal en Motor de Inversión

Dado que la carga fiscal consume la capacidad de reinversión, se recomienda transformar los impuestos en mecanismos de fomento directo a la productividad y la generación de capital humano.

## 1. Incentivos Directos a la Reinversión de Ganancias

Se recomienda a las autoridades fiscales nacionales y municipales crear mecanismos de crédito fiscal vinculados al crecimiento:

1.1 Deducción del 100% de la Inversión: Permitir que las ganancias reinvertidas en la adquisición de activos tecnológicos de alta gama (servidores, licencias de *software*, *hardware* de desarrollo) sean deducibles en su totalidad del ISLR y del IAE. Esto incentivaría directamente la modernización del *stock* de capital.

1.2 Exoneración a *Startups*: Otorgar una exoneración total del IAE y una reducción en el ISLR para las nuevas empresas tecnológicas (menos de 5 años de operación y 10 empleados) para impulsar el emprendimiento formal y permitirles acumular capital inicial.

## 2. Estímulo Fiscal al Desarrollo de Capital Humano

Para contrarrestar la fuga de talentos, se recomienda vincular la carga fiscal a la inversión en formación local:

2.1 Crédito Fiscal por Formación: Implementar un crédito fiscal municipal o una deducción mejorada para los gastos empresariales destinados a la certificación de empleados locales en plataformas tecnológicas internacionales (AWS, Azure, Cisco, etc.).

2.2 Incentivo a la Contratación de Recién Graduados: Establecer un período de exoneración del pago de aportes parafiscales y una deducción adicional en el ISLR para las empresas que contraten a jóvenes graduados de universidades e institutos técnicos del Estado Trujillo en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

### 3. Reforma de la LOCTI como Instrumento de Desarrollo

Se recomienda a la Asamblea Nacional reformular el mecanismo de financiamiento de la LOCTI para que actúe como un incentivo real:

3.1 Deducibilidad Plena: Permitir que el aporte obligatorio a la LOCTI sea totalmente deducible del ISLR, reconociéndolo como un gasto productivo.

3.2 Ejecución Directa y Local: Facilitar y simplificar los procedimientos para que las empresas puedan ejecutar el monto de su aporte de manera directa en proyectos internos de I+D o en proyectos tecnológicos de impacto social dentro del municipio Valera, manteniendo el capital y la experiencia en la región.

### III. Eje de Modernización Administrativa: Reducción del Costo de Cumplimiento normativo.

La alta carga administrativa y el riesgo sancionatorio exigen una modernización de la gestión tributaria municipal para reducir los costos improductivos del cumplimiento normativo.

#### 1. Implementación de una Ventana Única Digital

Se recomienda al Gobierno Municipal de Valera y a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) invertir en la digitalización y la interoperabilidad de sistemas:

1.1 Integración de Datos: Crear un mecanismo de "Ventana Única" digital que permita a las empresas cargar la información fiscal una sola vez (ej. la declaración de ingresos brutos) y que esta sea compartida automáticamente entre el SAT y el SENIAT. Esto eliminaría la redundancia documental y reduciría drásticamente el tiempo de cumplimiento normativo.

1.2 Plataforma Confiable: Garantizar que la plataforma digital municipal sea estable, accesible 24/7 y que acepte pagos y declaraciones sin fallas, eliminando la necesidad de trámites presenciales que restan horas productivas al personal especializado.

## 2. Revisión de los Regímenes Sancionatorios y Auditoría

Se recomienda a las autoridades tributarias aplicar criterios de proporcionalidad en las sanciones, según lo exige el principio de justicia fiscal.

2.1 Proporcionalidad en Multas: Revisar las multas aplicadas por infracciones formales bajo el Código Orgánico Tributario (COT) y las ordenanzas locales. Las sanciones deben ser proporcionales al daño fiscal real, y no generar multas excesivas por errores administrativos mínimos, lo cual desincentiva la formalidad.

2.2 Auditoría con Criterio Formativo: Orientar las auditorías y fiscalizaciones hacia un enfoque formativo y correctivo en lugar de meramente punitivo. La primera instancia de error formal debe ser una advertencia con plazo para la corrección, y no una multa automática, para fomentar la cultura de cumplimiento normativo.

## 3. Establecimiento de Mesas de Diálogo Permanente

Se recomienda a la Cámara de Comercio de Valera y al Gobierno Municipal formalizar espacios de comunicación:

3.1 Mesa Técnica Tributaria: Crear una Mesa Técnica Permanente que incluya a la Alcaldía, el SAT y representantes del sector tecnológico. Esta mesa serviría como un canal directo para aclarar la interpretación de las ordenanzas (evitando la

discrecionalidad) y para evaluar el impacto económico de las reformas propuestas antes de su implementación.

La implementación de estas recomendaciones permitirá a Valera transformar la incertidumbre fiscal en un ambiente de confianza y previsibilidad, desbloqueando la capacidad de reinversión del sector tecnológico y asegurando su contribución vital al desarrollo económico del estado Trujillo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Ansoff, H. I. (1965). *Corporate Strategy: An Analytic Approach to Business Policy for Growth and Expansion*. McGraw-Hill.
- Arias, F. G. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Arrieta, M. & Colmenares, M. (2014). *El Comportamiento de las Instituciones Venezolanas y su Influencia en la Política Fiscal*. Trabajo de Grado, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela. Recuperado de [http://www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/faces/eeconomia/el\\_comportamiento\\_de\\_las\\_instituciones\\_venezolanas\\_y\\_su\\_influencia\\_en\\_la\\_pol%C3%ADtica\\_fiscal.pdf](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/faces/eeconomia/el_comportamiento_de_las_instituciones_venezolanas_y_su_influencia_en_la_pol%C3%ADtica_fiscal.pdf)
- Bateman, T. y Snell, S. (2009). *Administración. Liderazgo y colaboración en un mundo competitivo*. McGraw-Hill/Interamericana.
- Chase, R., Jacobs, F. y Aquilano, N. (2009). *Administración de Operaciones. Producción y cadena de suministros*. McGraw-Hill/Interamericana.
- Escorsa, P. y Valls, J. (2003). *Tecnología e innovación en la empresa*. Universidad Politécnica de Cataluña.
- Gómez, P. y Branger, F. (2009). Supervivencia y adaptación en Venezuela: Dos experiencias. DEBATES IESA, 14(3), 32-34. Recuperado de <http://virtual.iesa.edu.ve/>
- Guerrero, Y. (2012). *Análisis del Sistema de Recaudación del Impuesto sobre las Actividades Económicas, Industria, Comercio e Índice Similar en el Municipio Motatán, Estado Trujillo*. Tesis de Grado. Universidad de Los Andes, Núcleo Trujillo. Recuperado de [http://bdigital.ula.ve/storage/pdftesis/pregrado/tde\\_arquivos/25/TDE-2012-09-20T03:06:14Z-1709/Publico/patiarroyliswell.pdf](http://bdigital.ula.ve/storage/pdftesis/pregrado/tde_arquivos/25/TDE-2012-09-20T03:06:14Z-1709/Publico/patiarroyliswell.pdf)
- Hayek, F. A. (1945). The Use of Knowledge in Society. *The American Economic Review*, 35(4), 519–530.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México, México: McGraw-Hill.

- Johnson, P., Leenders, M. y Flynn, A. (2012). *Administración de Compras y Abastecimientos*. McGraw-Hill/Interamericana.
- Mankiw, N. G. (2020). *Principles of Economics*. Cengage Learning.
- Mazzucato, M. (2013). *The Entrepreneurial State: Debunking Public vs. Private Sector Myths*. Anthem Press.
- Modigliani, F., & Miller, M. H. (1958). The Cost of Capital, Corporation Finance and the Theory of Investment. *The American Economic Review*, 48(3), 261–297.
- Musgrave, R. A. (1959). *The Theory of Public Finance*. McGraw-Hill.
- North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.
- Pérez, L. A. (2018). *Políticas fiscales y desarrollo económico en América Latina*. Fondo Editorial de la Universidad de Carabobo.
- Porter, M. E. (1985). *Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance*. Free Press.
- Robbins, S. P., & Coulter, M. (2018). *Management*. Pearson Education.
- Rojas, P. & Zavarce, J. (2004). *Análisis de la Política Económica en la Venezuela Actual: Una visión neoinstitucionalista*. Documento de Trabajo N° 006, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela. Recuperado de [http://www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/faces/eeconomia/analisis\\_de\\_la\\_politica\\_economica\\_actual\\_neoinstitucionalismo.pdf](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/faces/eeconomia/analisis_de_la_politica_economica_actual_neoinstitucionalismo.pdf)
- Simon, H. A. (1957). *Models of Man: Social and Rational*. John Wiley & Sons.
- Smith, A. (1776). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. W. Strahan and T. Cadell.
- Stiglitz, J. E. (2015). *Globalization and its Discontents Revisited: Anti-Globalization in the Era of Trump*. W. W. Norton & Company.
- Venezuela. Asamblea Nacional. (2014). *Ley de Impuesto sobre la Renta*. Gaceta Oficial N° 6.152 Extraordinario.
- Venezuela. Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Tributario*. Gaceta Oficial N° 6.152 Extraordinario.

- Venezuela. Asamblea Nacional. (2014). *Ley de Impuesto al Valor Agregado*. Gaceta Oficial N° 6.152 Extraordinario.
- Venezuela. Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Gaceta Oficial N° 39.563.
- Venezuela. Asamblea Nacional. (1994). *Ley de Impuesto sobre la Renta*. Gaceta Oficial N° 4.727 Extraordinario.
- Venezuela. Asamblea Nacional. (1994). *Código Orgánico Tributario*. Gaceta Oficial N° 4.727 Extraordinario.
- Venezuela. Asamblea Nacional. (1999). *Ley de Impuesto al Valor Agregado*. Gaceta Oficial N° 5.385 Extraordinario.
- Venezuela. Asamblea Nacional. (2001). *Código Orgánico Tributario*. Gaceta Oficial N° 37.305.
- Venezuela. Asamblea Nacional. (2005). *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Gaceta Oficial N° 38.258.
- Venezuela. Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Gaceta Oficial N° 39.563.
- Zodrow, G. R., & Mieszkowski, P. (2002). Taxation and the Location of Foreign Direct Investment. En A. J. Auerbach y J. Hines Jr. (Eds.), *Handbook of Public Economics* (Vol. 3, pp. 1095-1175). Elsevier.

## **ANEXOS**



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
INVESTIGACION Y POSTGRADO  
INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN**

**Estimado Profesor: Lic. Yuley García  
Presente. –**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su condición de experto, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para la validación del instrumento que anexo a la presente, el cual tiene por objeto obtener información necesaria para la realización del Trabajo de ascenso titulado: **IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES EN EMPRESAS DEL SECTOR TECNOLÓGICO EN EL MUNICIPIO VALERA/TRUJILLO**, El objetivo de la investigación es: Analizar el impacto de las reformas tributarias venezolanas en la toma de decisiones gerenciales relacionadas con planificación de inversiones, financiamiento y operaciones en empresas del sector tecnológico del municipio Valera, estado Trujillo. Sus respuestas pueden plasmarse en el formato de validación que se ha diseñado al efecto. Asimismo, le agradezco las observaciones o sugerencias que pueda hacer sobre el contenido del instrumento, las cuales serán tomadas en consideración para enriquecer y/o mejorar el mismo.

Atentamente;  
Abg. Alejandra olivar

ANEXOS 2. Tabla 1 de Validación del Instrumento

**TABLA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Items que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 23/09/2025

Nombre del Experto: Zaida Kassar

⊕ Aspectos para Evaluar:

Item	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				
12	X				X				X				

A: Excelente      B: Bueno      C: Regular      D: Deficiente

Observaciones Generales:

Experto:  
Apellidos y Nombres: MSc. Zaida Kassar

Firma: 

Estudios realizados  
Pregrado: Lic. Administración  
Especialización:  
Maestría: Gerencia Financiera

ANEXOS 3. Tabla 2 de Validación el Instrumento

**TABLA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

**Fecha:**

**Nombre del Experto:**

**Aspectos para Evaluar:**

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	x				x				x				
2	x				x				x				
3	x				x				x				
4	x				x				x				
5	x				x				x				
6	x				x				x				
7	x				x				x				
8	x				x				x				
9	x				x				x				
10	x				x				x				
11	x				x				x				
12	x				x				x				

**A: Excelente**

**B: Bueno**

**C: Regular**

**D: Deficiente**

**Observaciones Generales:**

**Estudios realizados**

**Experto: Área Contable Pregrado: Lcda. Educación, Administración de Empresas y Contaduría Pública**

**Apellidos y Nombres: García Yuley, cédula V-8.087.687 Especialización: Ciencias Contables Mención Tributos. Maestría: Gerencia Educativa**

**Firma:**



ANEXOS 4. Tabla 3 de Validación del Instrumento

**TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Items que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 23/09/2025

Nombre del Experto: Lisbett Cabrera

Aspectos para Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				
12	X				X				X				

A: Excelente      B: Bueno      C: Regular      D: Deficiente

Observaciones Generales:

Experto:

Apellidos y Nombres: MSc. Lisbett Cabrera

Estudios realizados

Pregrado: Lic. Administración

Especialización:

Maestría: Administración de empresa

Firma:



Instrumento A. Ficha de datos (cuantitativo)

*ANEXOS 5. Instrumento A*

<b>Objetivo Especifico 1:</b> Identificar las modificaciones tributarias clave implementadas en Venezuela que han impactado el sector tecnológico.			
<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ítem (Datos a Recolectar)</b>	<b>Fuente/Registro Recomendado</b>
Tipo de reforma	Leyes o decretos	Nivel de claridad o ambigüedad de la normativa (Escala Likert: 1=totalmente en desacuerdo a 5=totalmente de acuerdo).	Recoger perspectivas críticas sobre la intención legislativa y su coherencia con la realidad empresarial.
Ámbito de aplicación	Cambios en las alícuotas	Número de tributos cuyas alícuotas fueron modificadas (ej. IVA, Impuesto a la Renta, etc.).	Determinar la fuente legal exacta de los cambios.
Impacto en las empresas	Tecnologías	Descripción de los problemas específicos encontrados al integrar los nuevos requerimientos fiscales en el software existente.	Identificar los desafíos técnicos, la necesidad de nuevos proveedores o el impacto en la operación diaria.
Vigencia de la reforma	Creación de nuevos tributos	Descripción de las estrategias implementadas por la gerencia para minimizar el impacto del nuevo tributo (ej. cambios en la estructura de costos, etc.).	Conocer el número de obligaciones fiscales adicionales.

Instrumento B (Cualitativo)

*ANEXOS 6. Instrumento B*

<b>Objetivo Especifico 1:</b> Identificar las modificaciones tributarias clave implementadas en Venezuela que han impactado el sector tecnológico.	
<b>Variable Independiente:</b>	<b>Reformas tributarias.</b>
<b>Dimensión:</b>	<b>Tipo de reforma</b>
<b>Indicador:</b>	<b>Leyes o decretos</b>
<b>Pregunta 1.-</b> ¿Cree usted que las constantes reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta (ISLR) han afectado la planificación financiera a largo plazo de su empresa?	
<b>Indicador:</b>	<b>Leyes y decretos, creación de nuevos tributos</b>
<b>Pregunta 2.-</b> ¿Los cambios frecuentes en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) han dificultado la gestión del flujo de caja?	
<b>Indicador:</b>	<b>Tecnologías, cambios en las alícuotas</b>
<b>Pregunta 3.-</b> ¿La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) se percibe más como una carga fiscal que como un incentivo a la inversión en I+D?	

<b>Objetivo Especifico 2:</b> Evaluar cómo las reformas fiscales han influido en las decisiones gerenciales sobre inversión en tecnología, investigación y desarrollo, y expansión empresarial en las compañías tecnológicas estudiadas.	
<b>Variable Independiente:</b>	<b>Toma de decisiones gerenciales.</b>
<b>Dimensión:</b>	<b>Decisiones estratégicas</b>
<b>Indicador:</b>	<b>Contratación de personal</b>
<b>Pregunta 4.-</b> ¿Cuál es el impacto en las decisiones de contratación y formación de personal especializado?	
<b>Dimensión:</b>	<b>Decisiones estratégicas</b>
<b>Indicador:</b>	<b>Políticas internas</b>
<b>Pregunta 5.-</b> ¿Las reformas al Código Orgánico Tributario (COT) han aumentado la percepción de riesgo legal y la incertidumbre administrativa?	
<b>Dimensión:</b>	<b>Decisiones de finanzas.</b>
<b>Indicador:</b>	<b>Rentabilidad, flujo de caja, estructura de costo.</b>
<b>Pregunta 6.-</b> ¿La coexistencia de impuestos nacionales y municipales (doble tributación) es un factor que complica las operaciones de mi empresa?	
<b>Dimensión:</b>	<b>Decisiones de inversión.</b>
<b>Indicador:</b>	<b>Innovación, presupuesto</b>
<b>Pregunta 7.-</b> ¿Cuál es el impacto en las decisiones de financiamiento para nuevos proyectos?	
<b>Objetivo Especifico 3:</b> Determinar las estrategias que las empresas tecnológicas de Valera, estado Trujillo, utilizan para adaptarse y minimizar los efectos negativos de las nuevas regulaciones fiscales.	
<b>Dimensión:</b>	<b>Estrategia de tecnología y recursos humanos</b>
<b>Indicador:</b>	<b>Experto en tributación, capacitación, nuevas regulaciones, inversión.</b>
<b>Pregunta 8.-</b> ¿Cuál es el impacto de la incertidumbre tributaria en las decisiones de inversión en nuevos equipos o tecnología?	
<b>Dimensión:</b>	<b>Estrategia de adaptación operacional</b>
<b>Indicador:</b>	<b>Procesos contables, adopción a nuevos sistemas</b>
<b>Pregunta 9.-</b> ¿Cuál es el impacto en las estrategias de precios de los productos o servicios de la empresa?	
<b>Dimensión:</b>	<b>Estrategias de tecnología y recursos humanos.</b>

<b>Indicador:</b>	<b>Inversión</b>
<b>Pregunta 10.-</b> ¿Cuál es el impacto de la carga tributaria en la capacidad de reinversión de las ganancias?	
<b>Dimensión:</b>	<b>Estrategias de planificación fiscal</b>
<b>Indicador:</b>	<b>Auditorías internas, asesorías</b>
<b>Pregunta 11:</b> Describa brevemente la principal dificultad que enfrenta su empresa debido a las reformas tributarias en el municipio Valera.	
<b>Dimensión:</b>	<b>Estrategias de tecnología y recursos humanos</b>
<b>Indicador:</b>	<b>Nuevas regulaciones</b>
<b>Pregunta 12.-</b> ¿Qué sugerencias podría dar para mejorar el sistema tributario y fomentar la inversión en el sector tecnológico local?	

## ANEXOS 7. Carta de aprobación del tutor

**VICERECTORADO ACADEMICO**  
**DECANATO DE INVESTIGACION Y POSTGRADO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA.**



### APROBACION DEL TUTOR

En mi Carácter de Tutor(a) del Trabajo de Grado: **IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES EN EMPRESAS DEL SECTOR TECNOLOGICO EN EL MUNICIPIO VALERA**, realizada por: Abg. Alejandra Anthonisetta Olivar Sarvedra, titular de la cédula de identidad N° V-27.628.849, para optar por el título de **Especialista en Gerencia Tributaria**, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido ante la presentación pública y la evaluación por parte del jurado que se asigne.

Atentamente,

---

Leda Belkis Abreu

C.I. 13050571